



SESIÓN EXTRAORDINARIA 255-2009

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves doce de febrero del 2009, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Hilda María Ramírez Monge |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Señor | Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros |
| Señora | Mónica Sánchez Vargas |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | José Luis Chaves Saborío |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|----------|------------------------------|
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta |
| Señora | Rocío Cerna González |
| Señor | German Jiménez Fernández |
| Señorita | Key Vanessa Cortés Sequeira |
| Señor | Roosevelth Wallace Alfaro |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|---------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | Inés Arrieta Arguedas | Distrito Segundo |
| Señora | María Olendia Loaiza Cerdas | Distrito Tercero |
| Señor | José Antonio Bolaños Villalobos | Distrito Cuarto |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Distrito Primero |
| Señora | Eleida Rodríguez Jiménez | Distrito Tercero |
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez | Distrito Cuarto |

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

| | | |
|--------|-------------------------------|----------------------|
| Señora | Melba Ugalde Víquez | Regidora Propietaria |
| Señor | Walter Sánchez Chacón | Regidor Propietario |
| Señor | José Alexis Jiménez Chavarría | Regidor Propietario |
| Señor | Rafael Ángel Aguilar Arce | Regidor Propietario |
| Señor | Luis Baudilio Víquez Arrieta | Regidor Suplente |
| Señor | Wayner González Morera | Síndico Propietario |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|----------------------------|---------------------|
| Señor | William Villalobos Herrera | Síndico Propietario |
| Señora | Olendia Vindas Abarca | Síndica Suplente |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Manuel Borge C. – Urbanizadora Siglo XXI S.A.

Asunto: Exponer detalles relacionados con el desfogue de aguas pluviales del Proyecto Urbanización Vista del Sol.

La Presidencia indica que se encuentran además de los gestiones de la audiencia el Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental y la Ingeniera Municipal- Lorelly Marín, a fin de evacuar las dudas que se presenten al respecto.

El señor Manuel Borge brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que ellos tratan de cooperar con la comunidad para que todo quede lo mejor posible. Agrega que el proyecto lo adquirieron hace un año y medio ya terminado y el desfogue estaba aprobado, sin embargo ellos son respetuosos de las normas y conocedores de las situaciones que se han presentado, no van actuar hasta tanto cuenten con todas las autorizaciones y permisos de la Municipalidad.

- A continuación se transcribe documento suscrito por el Lic. Manuel Borge C., mismo que expone el Ingeniero Rafael Chacón cual dice:

"Respetuosamente nos dirigimos a Uds. Para aclarar algunos puntos en relación con la solicitud de permiso de Construcción del proyecto URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL.

En primer lugar, consideramos oportuno hacer de su conocimiento que mi representada URBANIZADORA SIGILO XX S.A. adquirió en el año 2007 el mencionado proyecto con aproximadamente un 75% de avance de las obras. Para esta fecha, ya se había realizado por parte del propietario anterior, trámites previos del proyecto tales como Certificación de Uso de Suelo viabilidad ambiental de SETENA, y autorización de desfogue de aguas pluviales, entre otros.

Lo anterior motivó que no se encontrara inconveniente por parte de mi representada para adquirir el proyecto y se procedió con la transacción, dada la factibilidad técnica del mismo, y la documentación que la respalda.

En relación específicamente al tema del desfogue de las aguas pluviales del proyecto deseamos manifestar lo siguiente:

1. El acuerdo Municipal SCM-084-2007 otorgó por parte de la Municipalidad autorización para el desfogue pluvial de la Urbanización.
2. Según Oficio DAL814-2007 de la Dirección Jurídica de la Municipalidad trasladó a esa Comisión mediante Oficio SCM-2462-2007: "En sesión ordinaria Nº 183-2004, el entonces Concejo Municipal mediante acuerdo tomado por unanimidad y en firme, otorgó permiso de desfogue pluvial, para el proyecto urbanístico **VISTAS DEL SOL**. En ese sentido y en cuanto a la pregunta concreta formulada, no se observa ningún acto administrativo posterior que haya modificado, revocado o anulado dicho permiso de desfogue pluvial, por lo que el mismo entonces se encuentra vigente. Téngase presente, que el permiso de desfogue pluvial es un acto administrativo generador de derechos subjetivos (Voto de la Sala Constitucional 15352-03 del 19 de Diciembre de 2003) que surte efectos jurídicos desde el mismo momento de su adopción (Artículo 140 de la Ley General de la Administración Pública).

En relación a este punto consideramos que el acuerdo en si mismo otorga al proyecto un derecho que mantiene su vigencia en todos sus extremos técnicos y legales, razón por la que solicitamos se reconozca la validez del mismo, toda vez que se trata de un acto Administrativo válido y eficaz.

3. En el oficio SCM-2820-2007 se nos informa por parte del Concejo Municipal las recomendaciones contenidas en el informe Nº 48 de la Comisión de Obras y Urbanismo. Entre otras cosas se nos solicita como desarrolladores del proyecto en cuestión, la construcción de "un tanque en cada casa, el cual debe permitir la absorción del agua de lluvia, y con dimensiones adecuadas para que el desfogue de cada vivienda sea mínimo al sistema de alcantarillado pluvial existente".
4. En relación al punto anterior, con el debido respeto queremos manifestar que consideramos que la propuesta hecha por la Comisión de Obras no es adecuada para las condiciones particulares de **URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL**. Lo anterior por cuanto la topografía natural del terreno presenta desniveles que obligan a la realización de terrazas entre los diferentes lotes resultantes, a fin de dejarlos aptos para la construcción de viviendas. Debido a esta circunstancia, si se descargara el caudal de aguas pluviales a tanques de infiltración en cada lote, se corre el riesgo de provocar problemas de infiltración y erosión en los lotes que se encuentran en niveles inferiores; lo que podría poner en riesgo la estabilidad de las futuras construcciones, o incluso las viviendas existentes en terrenos aledaños a la finca a desarrollar.
5. También se ha mencionado la posibilidad de construir dentro del proyecto una laguna de retardo. Sin embargo esta posibilidad no es factible en el caso particular de **URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL**, por las condiciones topográficas ya señaladas. Además por tratarse de un proyecto de urbanización y

no de Condominio, le quedaría al Municipio la responsabilidad de dar mantenimiento a perpetuidad a las obras que se realicen con ese propósito.

6. También debemos manifestar que, el propósito de URBANIZADORA SIGLIO XX S.A. con el proyecto **URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL** es la comercialización de los lotes resultantes, no así la construcción ni la venta de las viviendas, por lo que sería responsable de nuestra parte trasladar la solución final al asunto de las aguas pluviales a terceras personas e indirectamente provocar futuros inconvenientes a la Municipalidad con sus futuros administrados. Además, es nuestro criterio, que el asunto de fondo cual es la correcta evacuación de las aguas pluviales no se estaría resolviendo adecuadamente con la construcción de los tanques propuestos.
7. En el expediente respectivo, existe copia del estudio hidrológico y memoria de cálculo del sistema de evacuación de aguas pluviales no se estaría resolviendo adecuadamente con la construcción de los tanques propuestos.
8. El desfogue de las aguas pluviales de la **URBANIZACIÓN VISTAS DEL SOL** descargaría al sistema pluvial existente, en un pozo ubicado en la calle local al costado Sur Este del Condominio Casa Blanca. La tubería existente continúa su recorrido hasta conectarse con el colector pluvial ubicado en la Carretera Nacional (Ver croquis de ubicación adjunto).
9. Consideramos importante señalar que el colector pluvial ubicado en la Carretera Nacional tiene una tubería de capacidad suficiente para la evacuación de las aguas pluviales. Sin embargo, es notorio que las condiciones de conducción de las aguas superficiales hacia la tubería existente son insuficientes, por carecer de los elementos mínimos necesarios, que eviten que las aguas pluviales discurran por la calzada y las aceras, provocando los inconvenientes ya conocidos para el tráfico vehicular y peatonal, e incluso poniendo en riesgo las propiedades aledañas. Esta situación se mitigaría conforme a la propuesta que se hace en el siguiente punto.
10. Por las razones anteriormente expuestas, con todo respeto solicitamos autorizar el permiso de construcción solicitado, obviando la construcción de los tanques individuales en cada lote. En sustitución de estos, y como una medida de mitigación ofrecemos a la Municipalidad la construcción a costa de URBANIZADORA SIGLO XX S.A. de 6 tragantes al lado Este de la Carretera Nacional entre Condominio Casa Blanca y la intersección con la ruta Nº 106 hacia el Sur en una longitud de 350 mts. aproximadamente (ver croquis adjunto).

Los tragantes se construirán según el detalle que adjuntamos, y su ubicación exacta se coordinaría con el Departamento de Obras de la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Además se instalaría la tubería necesaria para la conexión de estos tragantes con la tubería existente.

Consideramos que esta obra sería el complemento al esfuerzo realizado recientemente por la Municipalidad con la construcción de cunetas y espaldón en el tramo de carretera mencionado, ya que el correcto funcionamiento de los tragantes evitaría que la cuneta se desborde en su recorrido.

11. En relación a los demás puntos del Oficio SCM-2820-2007 los mismos han sido atendidos con la presentación de los planos y la documentación respectiva ante el Departamento de Ingeniería Municipal.

La Presidencia pregunta que si el diseño de sitio ya tiene los vistos buenos y si cuentan con todos los requisitos de las instituciones que tienen que ver con el desarrollo de estos proyectos, ya que entiende que solo falta el permiso de impuesto de construcción.

Responde el señor Manuel Borge que el permiso de construcción no lo han pagado por el desfogue pluvial.

La Presidencia señala que es muy largo el trámite pero debemos asegurarnos que todo esté bien. Le pregunta a la Ingeniera Lorelly Marín que si este proyecto tiene permiso de la Municipalidad, a lo que responde la Ingeniera que el proyecto no cuenta con el permiso de la Municipalidad.

La Presidencia pregunta nuevamente que hace cuanto compraron el proyecto, a lo que responde el señor Manuel Borge que hace dos años lo adquirieron.

El señor Manuel Borge señala que además de los permisos deben pagar una multa y son 10 millones por los permisos y otros 10 millones de multa, pero están dispuestos a pagar estas sumas y a honrar las deudas. Acota que compraron el terreno con el 70% de desarrollo, sea calles, cunetas etc.

La Presidencia le consulta a la Ing. Lorelly Marín que si las personas que le vendieron al señor Borge hicieron las obras sin permiso; a lo que responde la Ingeniera Municipal Lorelly Marín que sí, pero desconoce porque se hizo así, ya que ella no estaba en la Municipalidad cuando esas obras se hicieron.

La Ingeniera Municipal Lorelly Marín afirma que las aguas van al Río Bermúdez, ya que el proyecto se desarrolla en La Carpintera, mismo que consta de dos hectáreas, sea el desarrollo es de 20 mil metros cuadrados.

El señor Manuel Borge indica que el proyecto tiene 80 lotes, 15% son áreas verdes y el 88% son lotes y calles. Afirma que la tubería que descarga aguas de proyectos ya está hecha y dicha tubería ya trabajó en el invierno pasado. El agua de esa tubería descarga en un pozo de la Urbanización Casa Blanca y se propone construir 6 tragantes para poner a funcionar la tubería existente en carretera nacional, cada 80 metros.

El señor Alcalde Municipal indica que esa cuneta daño la imagen de la Municipalidad y se voto la plata, porque lo que había que hacer es lo que ellos están proponiendo.

La Presidencia señala que para nadie es un secreto que las obras han venido a causar problemas, de ahí que con esta canalización de aguas al río, está muy bien según nos lo exponen, pero toda el agua va a ir a parar al río Bermúdez. Por otro lado el problema el problema de la impermeabilización ha generado problemas y por esa razón se ha declarado emergencia la Quebrada Seca y otros sectores. Indica que quisiera saber cuánta agua tributa en verde y una vez desarrollado el proyecto.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que el cálculo es para 29 mil metros cuadrados y en verde tributa 213 litros por segundo, con proyecto construido tributa 633 litros por segundo y el caudal en demasía son 419 litros por segundo. Agrega que la propuesta de retención no genera menos cantidad de aguas, ya que solamente es un adecuado encauce a una tubería existente.

El regidor José Luis Chaves señala que la carretera es en adoquín y eso ayuda a la permeabilización, por otro lado indica que con la propuesta planteada el agua llega retardada, pero al final va a llegar la misma cantidad de agua al río y además al final llegan las aguas de todos los proyectos al río, porque se suman.

Afirma que el cauce del río Bermúdez es muy pequeño y eso es lo que causa el problema, ya que antes también habían inundaciones y las casas aledañas las declararon inhabitables, por lo que trasladaron las familias a San Pablo.

La Ing. Lorelly Marín indica que ella solicitó un estudio hidráulico a una empresa y ellos le indicaron que el puente no tiene capacidad. Además le informaron que el MOPT tiene un estudio y saben que el puente no tiene la capacidad hidráulica, por lo que se debe hacer un estudio del río para saber si realmente es el puente el que no tiene dicha capacidad.

El regidor German Jiménez pregunta sobre que sucedió con el proyecto anterior, a lo que responde la Ing. Lorelly Marín que hay un acuerdo donde se autoriza el desfogue pluvial, mismo que se dio en el 2004, por lo que ella hizo la consulta y jurídicos le indicó que es un derecho subjetivo que ellos tienen.

La Presidencia pregunta que si las cajas que se están proponiendo a lo largo del recorrido, funcionan como una laguna; a lo que responde la Ingeniera Lorelly Marín que entre tragante y tragante hay un espacio y un tiempo y hay que calcularlo. Agrega que hay una retención y en este momento no está calculada.

La Presidencia indica que el señor Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental conoce el alcance del voto 4050, de ahí que le pregunta al señor Araya, -qué repercusión trae el proyecto para el río Bermúdez-, -se va a mantener en situación similar o genera manejo inadecuado del río.

El señor Rogers Araya indica que el problema es el puente, ya que limita la capacidad hidráulica del puente, pero considera que se debe hacer un estudio de cuenca, para ver la capacidad real del río. Afirma que el problema es la poca capacidad hidráulica que tiene el puente y eso lo genera este u otro proyecto, de manera que lo ideal sería que desfogue al otro lado del puente, pero hay que pedir autorización al MOPT.

El regidor Gerardo Badilla señala que con la propuesta se encausa correctamente las aguas, pero no se estaría manejando en nada más el problema del puente. Afirma que si esos 6 tragantes en vía principal se pudieran extender para que retengan más agua, haciéndolos más profundos, llegará el agua en forma más retardada al río y de esta manera se podría manejar el asunto en forma más responsable.

La Ingeniera Lorelly Marín indica que hay que analizar eso a nivel topográfico y hacer un estudio para analizar la factibilidad, lo que significa costos para el proyecto, ya que podría ser que se tengan que cambiar tuberías existentes y otros similares.

El síndico William Villalobos afirma que hay una inversión económica y hay un permiso, de ahí que le preocupa los daños y perjuicios que se estarían ocasionando, porqué quién los va a asumir, dado que la Ing. Lorelly Marín dice que hay un derecho subjetivo. Agrega que sería importante conocer cuánto ha sido la inversión que ha hecho la empresa en ese proyecto.

El señor Manuel Borge indica que aún y cuando legalmente tienen la autorización del Concejo anterior, no están pensando en hacer valer esos derechos, sino buscar una solución como dice el señor regidor.

El regidor José Garro afirma que los vecinos dicen, que por favor ya no se tiren más agua a ese río.

La Ing. Marín señala que habría que prohibir todo, porque diariamente se dan alrededor de 80 permisos de construcción y una urbanización es solo una pequeña parte de Heredia.

El regidor José Luis Chaves indica que es cierto, nos enfocamos solo en los urbanizadores y dejamos de lado el agua que está llegando por otros medios y el problema del río es de inundación.

El señor Alcalde Municipal afirma que eso es un río con proyecto o sin proyecto. Con este proyecto se van a tener 7 u 8 gradientes y eso permite regular el cauce. Agrega que este señor es un inversionista serio y hay que apoyarlo, porque este proyecto genera empleo y debemos recordar que con la crisis viene una desocupación y debemos ayudar a nuestros habitantes con fuentes de empleo. Comenta que hay 6 empresas en la Zona Franca que se están yendo, además piensa en la recaudación de bienes inmuebles y por supuesto ya está pensando en la multa que deben cancelar al municipio. Considera que la propuesta viene a mitigar el problema no a resolver, de ahí que solicita el visto bueno del Concejo Municipal para este proyecto.

La Presidencia indica que está de acuerdo con el señor Alcalde, ya que es una empresa seria y está matriculado con el proyecto, entre otras cosas porque genera empleo, pero siente que le falta algo. Agrega que no tiene sistema de mitigación propio, pero las obras pueden perfectamente mitigar, pero este sistema de mitigación mitiga aguas del proyecto y de otros proyectos. Afirma que si se presenta un estudio que diga que se va a lograr mantener 213 litros por segundo, sería diferente, porque lo preocupante es que se dice que podría ser más de 419 litros por segundo que lleguen al río, de ahí que se pregunta, -a qué costo estaríamos aprobando un proyecto-.

Manifiesta que no se tiene un estudio hidráulico para saber si hay capacidad del río, por otro lado se tiene un puente colapsado y el desfogue llega antes del puente y al MOPT le corresponde realizar la obra de ese puente, de ahí que se pregunta, -cuánto va a tardar eso-.

Señala que la laguna de retardo no se contempla, primero porque el terreno es quebrado y segundo porque no es condominio, de manera que sugiere valorar el tema de condominio. Expone que en año 2004 se otorga el desfogue y hay un criterio legal al respecto, sin embargo las condiciones actuales han cambiado, de ahí que un amparo nos puede dar una luz como el voto 4050. Afirma que las razones expuestas le impiden votar la solicitud, pero sugiere que se envíe a la Comisión de Obras, para que se busquen soluciones, porque quiere y desea que el proyecto se pueda desarrollar.

Agrega que la votación sería en primer instancia, votar el desfogue como está planteado y de no aprobarse se estaría trasladando a la Comisión de Obras para que analicen y revisen un nuevo replanteamiento de las aguas.

El señor Alcalde Municipal solicita que se someta a votación el desfogue tal y como está planteado, ya que aquí hay un costo financiero.

El regidor José Luis Chaves asegura que el puente nos provoca problemas, de ahí que considera que no vamos a poder aprobar ningún proyecto en esa zona, por lo tanto se le debe pedir al MOPT que nos soluciones ese problema, ya que el puente no deja que las aguas sigan el cauce normal. Reitera que se le debe pedir de inmediato al MOPT una solución al respecto, porque si seguimos así se paraliza el desarrollo de esa zona, por culpa del MOPT que no arregla el puente y sus alrededores aguas abajo.

La Presidencia afirma que si se mitiga más del 50%, no duda en levantar la mano, pero hay que preguntarse, -cuánto sería el costo por el daño que se le causa a un terreno pequeño, si se toma como ejemplo el terreno de la señora Elena Alvarado, el cual es de por lo menos 200 millones de colones. Agrega que han votado con lagunas de retardo, de ahí que es importante que la Comisión de Obras nos proponga otra alternativa, porque no es decir que no se aprueba y cerrar las puertas, al contrario la idea es buscar una solución que sea viable para todos.

El síndico William Villalobos apoya las palabras del Alcalde e indica que el señor empresario está en su derecho de llevar este asunto a otras instancias, porque ya hay un permiso para el desfogue. Se pregunta porqué la Comisión de Obras no ha pedido el estudio que tiene el MOPT, por lo que considera que falta diligencia, porque ya está ese estudio según nos indica la Ingeniera Marín. Reitera que si ya se tiene, porqué no se ha traído y nos evitamos una demanda que también nos genera costos.

El regidor Gerardo Badilla señala que de ese estudio del MOPT, hasta hoy sabe que ya existe, porque no sabía nada al respecto. Por otro lado afirma que no existe idea vaga de perjudicar a un desarrollador, ya que lo mejor sería que hubieran desarrollos en centenas; pero a que precios van a dar permisos, si son muchos recursos los que tienen que invertir por las demandas que se han interpuesto contra el municipio. Agrega que aquí vinieron personas del Barreal y el regidor Walter Sánchez dijo que aquí no volvía a levantar la mano para un desfogue que fuera a ese río en forma directa o indirecta. Considera que va haber un beneficio, pero cuando está en riesgo las viviendas y vidas humanas, no tendría conciencia para votar algo así. Afirma que quisiera conocer esos estudios de los cuales habla la Ing. Marín y propone que este asunto se traslade a la Comisión de Obras para buscar otras alternativas de solución.

La Ingeniera Lorelly Marín aclara que ella se dio cuenta que hay un estudio por parte del MOPT, ya que se lo comentó una empresa que va hacer un estudio con respecto al proyecto Francosta, y conoció este asunto hasta la semana pasada, porque está persona le dijo que ese estudio estaba en el MOPT, pero el tema no lo ha conocido en ningún otro momento.

El regidor German Jiménez sugiere que si el asunto se traslada a Obras, se incorpore a la Comisión de Ambiente.

// ANALIZADO EL TEMA EN DISCUSIÓN, SE DENIEGA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA EMPRESA SIGLO XXI PARA QUE PROCEDA CON EL DESFOGUE PLUVIAL DEL PROYECTO A LA TUBERÍA EXISTENTE.

// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD DE DESFOGUE PLANTEADO POR LA EMPRESA SIGLO XXI, A LA COMISIÓN DE OBRAS AMPLIADA CON LA REGIDORA ROCÍO CERNA Y EL LICENCIADO ROGERS ARAYA, AMBOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, A EFECTOS DE QUE VALOREN LOS NUEVOS ELEMENTOS QUE PRESENTEN LOS DESARROLLADORES SI A BIEN LO TIENEN, O EL REPLANTEAMIENTO DE SU PROYECTO SI ASÍ LO DESEAN. DEBE LA COMISIÓN DE OBRAS PRESENTAR UN INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL TEMA, CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES.

A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:25 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:45 p.m.

2. Ing. Carlos Guillén Ruiz

Asunto: Presentación del Proyecto de Remodelación y restauración del Mercado Municipal.

El Arq. Ronald Salazar Gurger y la Arq. Viviana Ramírez Montero brindan un saludo al Concejo Municipal y de inmediato presentan el proyecto al Concejo Municipal, el cual se expone a continuación.

Objetivo General

Desarrollar un plan de manejo por etapas para el rescate y revitalización del Mercado Municipal de Heredia, declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico, según decreto 31202-C, publicado en La Gaceta numero 112, el jueves 12 de junio del 2003.

Objetivos Específicos

Investigarla historia del Mercado Municipal de Heredia y su papel como hito urbano de esa ciudad.

- Realizar un diagnóstico del funcionamiento del Mercado Municipal, señalando su problemática.
- Establecer una zonificación actual de las actividades del Mercado.
- Desarrollar las etapas de intervención para la revitalización y remodelación del inmueble.
- Desarrollar las pautas a seguir para formar un plan de manejo del Mercado Municipal de Heredia.

Marco Teórico Patrimonio histórico arquitectónico del país

La ley número 7555 indica que forma parte de él, el inmueble de propiedad pública o privada con significación cultural o histórico, declarado así por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, de conformidad con esa ley, como lo es el Mercado Municipal de Heredia.

Monumento

Por medio del decreto patrimonial, el Mercado Municipal de Heredia está clasificado como Monumento, ya que es una obra arquitectónica con valor significativo desde el punto de vista histórico, artístico y técnico; y que ha adquirido un significado cultural importante.

Mercado

Lo vamos a definir como un inmueble o sitio público donde su función principal es la venta y compra de productos y que las ofertas y demandas sociales, determinan el precio de la mercadería, lo que le da un carácter propio de mercado. Es además el espacio físico que provoca una relación e interacción entre individuos, o lo que popularmente conocemos como tertulias. Y que también evidencia la idiosincrasia de un pueblo, que refleja sus costumbres, creencias, conocimientos, hábitos y actitudes.

Remodelación

Acción de cambiar la apariencia, especialmente física, de una obra construida, en nuestro caso, el Mercado Municipal de Heredia, para lograr que cubra una necesidad mejorando su funcionalidad y demanda. Todo esto con nuestra herramienta principal, la arquitectura, que le dará forma a nuestro concepto y diseño.

Restauración

Pretende reproducir un bien destruido o deteriorado con el fin de devolverle su estado original anterior.

Plan de manejo para la remodelación por etapas del mercado.

Planteamiento administrativo para ejecutar la remodelación, tratando siempre que durante el tiempo en que se estén haciendo los trabajos, estos tengan el menor efecto negativo posible en el funcionamiento cotidiano del mercado. Esto implica que toda actividad del diseño será analizada y propuesta de la mejor forma posible, con el fin de buscar orden y dirección en la realización del proyecto.

●Marco Metodológico

Primera Parte, Investigación:

-Fuentes Primarias:

-Visitas a campo: Levantamiento Fotográfico

-Levantamiento Arquitectónico: planta, croquis, alzados

-Estudiar la función y uso del espacio

-Estudiar el estado Arquitectónico del inmueble.

-Entrevistas a personas relacionadas con el mercado (trabajadores administrativos, vendedores, usuarios)

-Fuentes Secundarias:

-Fuentes Documentales (Libros, Revistas, Publicaciones)

●Segunda Parte, Diagnóstico del Proyecto:

Análisis F.O.D.A

Conclusiones:

Elaborar un diagnóstico de los problemas a solucionar.

Elaboración de parámetros generales para proponer una intervención en el Mercado.

Tercera Parte: •Desarrollo de las etapas de intervenciones para el edificio •Desarrollo de una etapa de la remodelación externa •Desarrollo de una etapa de intervención del entorno.

Análisis general del entorno del Mercado Municipal de Heredia

Vial y tránsito vehicular

Análisis específico del Mercado Municipal de Heredia

Accesos al Mercado

Circulaciones Internas al Mercado

Comercio del Mercado

| Lugar | Actividad comercial | Cantidad de locales |
|-------|----------------------|---------------------|
| 1 | Verdulerías | 312 |
| 2 | Tiendas/Bazares | 203 |
| 3 | Carnicerías | 204 |
| 4 | Varios[1] | 175 |
| 5 | Abastecedores | 146 |
| 6 | Sodas | 107 |
| 7 | Bodegas | 68 |
| 8 | Bares | 59 |
| 9 | Pescadería | 410 |
| 10 | Barberías/Belleza | 411 |
| 11 | Joyerías | 411 |
| 12 | Marisquerías | 313 |
| 13 | Ventas de Pollo | 314 |
| 14 | Lotería | 215 |
| 15 | Abandonados | 216 |
| 16 | Panadería/Pastelería | 217 |
| 17 | Administración | 118 |
| 18 | Servicios Sanitarios | 1 |
| | Total | 149 |

Análisis de la Situación Actual del Mercado Municipal

Fortalezas••Fortalezas del edificio••Fortalezas de funcionamiento••Fortalezas del entorno Oportunidades Debilidades••Debilidades del edificio ••Debilidades de funcionamiento •Debilidades de ubicación •Amenazas

Diagnóstico de los Problemas a Solucionar en el Mercado Municipal de Heredia

• La falta de un lenguaje en los locales internos, y restablecer el lenguaje de los locales originales externos del mercado.

- El mal distribuido espacio interno del mercado
- La pérdida del lenguaje original del mercado
- Deficiencia de condiciones ambientales y de salud adecuadas
- Los sistemas electromecánicos deficientes y peligrosos
- Condiciones externas del mercado
- Condición de deterioro de la edificación antigua

Parámetros Generales para Plantear una Remodelación por Etapas al Mercado Municipal de Heredia. El proceso debe tener el menor impacto posible en las actividades normales del mercado. Una remodelación para este inmueble, tiene que ser por etapas, evitando así combinaciones disfuncionales de actividades. Dentro de una misma etapa, las diversas actividades deberán de programarse por medio de aspectos como:

1. El momento a realizarse cada actividad dentro del macro de actividades.

2. El espacio físico de un trabajo, si va a entorpecer o no otra actividad.
 3. Las necesidades de cada actividad, esto se refiere a que necesita una actividad para iniciarse o culminarse. Las etapas pueden llegar a dividirse en subetapas para facilitar el control de ellas. La segunda etapa deberá coordinarse con las posteriores. • a proceso de remodelación deberá de iniciarse en el interior del mercado, para culminar en las remodelaciones externas [1].[1]

Externas: se refiere a las remodelaciones dentro de la cuadra y a las remodelaciones en el entorno inmediato de la cuadra del mercado.

ETAPAS DE REMODELACIÓN DEL MERCADO

Etapa dos Remodelación electromecánica y de los locales internos

Remodelación de los locales internos
 Remodelación de las instalaciones eléctricas
 Remodelación de las instalaciones de tuberías de gas

Detalle de las instalaciones electromecánicas subterráneas

- Tubería de abastecimiento de gas
- Tubería de drenaje de aguas residuales
- Tubería de red de abastecimiento de agua potable.
- Tubería de red de abastecimiento eléctrico.

Etapa tres Construcción del segundo piso y la remodelación de la fachadas Este y Oeste

Construcción del segundo piso
 Construcción de las instalaciones eléctricas
 Construcción de las instalaciones de tuberías de gas

- Tubería de red de abastecimiento eléctrico
- Tubería mecánica de aguas
- Tubería de abastecimiento de gas

Zonificación del mercado remodelado

| Lugar | Actividad comercial | Cantidad de locales |
|-------|----------------------|---------------------|
| 1 | Verdulerías | 31 |
| 2 | Tiendas/Bazares | 20 |
| 3 | Carnicerías | 20 |
| 4 | Varios[1] | 17 |
| 5 | Abastecedores | 14 |
| 6 | Sodas | 10 |
| 7 | Bodegas | 6 |
| 8 | Bares | 5 |
| 9 | Pescadería | 4 |
| 10 | Barberías/Belleza | 4 |
| 11 | Joyerías | 4 |
| 12 | Marisquerías | 4 |
| 13 | Ventas de Pollo | 3 |
| 14 | Lotería | 3 |
| 15 | Abandonados | 2 |
| 16 | Panadería/Pastelería | 2 |
| 17 | Administración | 2 |
| 18 | Servicios Sanitarios | 1 |
| | Total | 149 |

Tipos de locales tras la Remodelación

Remodelación de la Fachada Este
 Remodelación de la Fachada Oeste

Etapa cuatro, Remodelación de los espacios frente a las cuatro fachadas del mercado

Remodelación de la zona Norte
 Remodelación de la zona Sur
 Remodelación de la zona Oeste
 Remodelación de la zona Este

Etapa cinco, Intervención en el entorno inmediato del mercado

Descongestionamiento vial de las calles aledañas al mercado y propuesta para la zona de parqueo

Etapa seis, Propuesta de pautas a seguir para una futura reglamentación del Mercado Municipal de Heredia

Puntos a reglamentar

Manejo del espacio arquitectónico del mercado

Manejo de las instalaciones electromecánicas del mercado

Manejo de los desechos sólidos del mercado

Manejo de los espacios de parqueo de transporte público y de vehículos de carga en el mercado

Conclusión: Ante la problemática planteada y el trabajo realizado, creemos haber logrado plasmar una sincera y auténtica respuesta arquitectónica, acorde a los objetivos y fines del proyecto. La complejidad del mismo, sus implicaciones estéticas y funcionales para dar respuesta social en un ámbito físicamente delimitado y estructurado, sirvió de incentivo durante todo el proceso. Si bien lo sentimos muy propio, también con gusto sabemos que pertenece a toda la comunidad herediana, que se siente identificada con su mercado tradicional. Por ellos y para ellos esperamos haber cumplido...iViviana Ramírez Montero - Ronald Salazar Burger.

La Presidencia indica que efectivamente el Mercado Municipal está declarado Patrimonio Histórico, de ahí que para hacer cualquier remodelación o construcción se debe tener la autorización de Patrimonio Histórico. Pregunta que cuál es el costo de esta obra; a lo que responde el Arq. Salazar que tiene un valor aproximado a los 2.8 millones de dólares. Agrega que Patrimonio ya tiene cierto conocimiento de esto. Por otro lado afirma que se hace un planteamiento por etapas y el presupuesto sería por etapas, pero a desarrollarse con presupuesto municipal.

El regidor German Jiménez pregunta que cuánto es el mantenimiento; a lo que responde el Arq. Salazar que sería menor el mantenimiento de la nueva propuesta que del actual.

El regidor German Jiménez pregunta que cuál es el costo anual con esta propuesta de alquiler y cuánto tendrían que pagar los inquilinos demás por el costo de mantenimiento.

El Arq. Salazar afirma que de momento son costos fijos y pagan por metro cuadrado.

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si es factible que se pueda hacer por ligeras etapas, a lo que responde el señor Salazar que sí, siempre y cuando la remodelación sea en los locales internos.

La regidora Olga Solís señala que el Alcalde de San José ha logrado hacer edificios bonitos con venta de títulos valores, además ha buscado cooperación internacional, por lo que sería bueno indagar sobre ese tipo de financiamientos, para remodelar el mercado a no muy lejano plazo.

El regidor José Alexis Jiménez señala que primero se debe montar un estudio de factibilidad; por otro lado afirma que Heredia tiene capacidad para hacer este proyecto y muchos más, para lo cual no se debe olvidar el tema de concesión entre otros, porque la idea es buscar recursos para hacer estas obras. Considera que se debe buscar financiamiento, por lo que se debe visitar los bancos e ir a la empresa privada, además se deben buscar otras alternativas.

La regidora Samaris Aguilar sugiere que se haga un traslado del documento a Patrimonio Histórico para que otorguen el visto bueno e informen al Concejo Municipal e el sentido de que ellos están conociendo sobre este proyecto, esto, con el fin de que valoren la propuesta y de ser posible den el visto bueno de la obra.

//ANALIZADO EL TEMA, LA PRESIDENCIA DISPONE:

1. TRASLADAR EL PROYECTO A LA COMISIÓN DE MERCADO, PARA QUE VALOREN EL TEMA DEL MEDIO AMBIENTE QUE PODRÍA GENERAR LA REMODELACIÓN PROPUESTA.
2. TRASLADAR EL PROYECTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA QUE VALOREN LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y EL TEMA DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, YA QUE ES UNA BUENA OPCIÓN QUE SE PROPONE.
3. TRASLADAR EL PROYECTO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO – PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CONTACTOS QUE TIENE ESTA ORGANIZACIÓN SE BUSQUE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR ESTE PROYECTO.
4. TRASLADAR EL PROYECTO A PATRIMONIO HISTÓRICO PARA QUE VALOREN LA PROPUESTA Y DE SER POSIBLE OTORGUEN EL VISTO BUENO, ADEMÁS INFORMEN AL CONCEJO MUNICIPAL SI YA TIENEN CONOCIMIENTO DEL MISMO, ESTO, CON EL FIN DE BUSCAR Y HACER GESTIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE DICHO PROYECTO.
3. José Luis Vargas
Asunto: Solicitud de que lo ayuden con venta estacionaria-

- **El señor José Luis Vargas** brinda un saludo al Concejo Municipal y da las gracias por haberle ayudado a seguir trabajando en el INS como vendedor, sin embargo, al estar aquí en la audiencia es con el propósito que el Concejo Municipal reconsidere algunos puntos como son:
- "Ustedes están firmes en no permitir ventas en el casco central donde está el fluido de gente, está razonable, pero yo pido que me den una patente estacionaria, para montar una caseta o chinamo, pero bien bonita en metal, financiado por alguna publicidad o préstamo, ahora bien es en Cubujuquí distrito 2, alejado de la fuerza del comercio, las aceras son grandes, verifiquen el fluido de gente (es poquísima). Yo trabajo con la gente que llega al INS, cierran temprano y sábados no abren. Estoy laborando dentro, el gerente me da un permiso verbal ya que conoce mi condición, quiere ayudarme pero no falta quien me quiera sacar, o alguien inconforme o un mandamás. Es factible la ayuda fuera de lo común."

El señor José Luis Vargas agradece al Concejo por atenderlo y por ayudarle con su puesto de venta, del cual no tiene problema ya que las autoridades del INS le dieron el permiso para ubicarse con su puesto dentro de la propiedad del INS, sin embargo le preocupa el día que ya no estén las personas actuales y le quiten su puesto de venta, por lo que le solicita al Concejo reconsiderar su posición, para que le sea asignado ese puesto en forma permanente.

La Presidencia indica que les encantaría ayudarle, dado que su exposición es sincera, pero que pasa si de hoy en ocho viene otra persona y solicita una venta igual a la del señor José Luis Vargas en el mismo lugar. Agrega que ocasionaría una situación difícil y el municipio estaría abriendo un espacio para que otras personas vengan y soliciten permisos para ventas, no solo en ese lugar, sino en otros lugares, lo cual congestionaría las áreas públicas y en este momento se está tratando de eliminar esa situación.

//LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, PARA QUE SE LE COMUNIQUE Y SE LE INFORME EL ACUERDO QUE EL CONCEJO TOMÓ AL RESPECTO EN DÍAS PASADOS.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2008

- A continuación se transcribe documento AMH-0175-2009

Le remito nuevamente para la aprobación correspondiente, el original del Informe de Gestión Institucional del año 2008 (Liquidación del Presupuesto), con las correcciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la reunión realizada el lunes 9 de febrero del año en curso, en donde se analizó dicho informe.

Para tener una mejor y mayor claridad de lo sucedido, adjunto fotocopia del oficio DF-059-2009 suscrito por el Lic. Elías Umaña Madrigal, Director Financiero. En definitiva no se trata de un faltante en caja, sino de una omisión de movimientos presupuestarios, ya que éstos si estaban en los registros contables. Lamentablemente esta situación se genera al tener Sistemas de Registros Independientes, o sea, no integrados, que además de ocasionar más trabajo al momento de registrar las transacciones por su duplicación, tienen un alto margen de error como el de ahora. Pero gracias a la comprensión y apoyo del Concejo Municipal, este año la Municipalidad tendrá un Sistema Integrado de Información tanto del área Tributaria como de la Financiera Contable, para que al inicio del año 2010, se registren las transacciones con una tecnología de punta como la que se ha contratado. Con humildad, presento mis disculpas al Honorable Concejo Municipal pro esta situación que ha sido subsanada.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008

ANS. 2000

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ANO: 2008

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción:

36

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | META | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | SERVICIOS | EJECUCIÓN DE LA META | | | | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas | JUSTIFICACION METAS NO ALCANZADAS U OBSERVACIONES | | |
|------------------------------|--|--|-----------|--|--|-------------|-------------------|------|-------------------------|-----------|--|--|-------------|-----|---|---|------|---|
| | | | | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | | |
| AREA ESTRÁTÉGICA | OBJETIVO ESTRÁTÉGICO | | | | Código | Descripción | No. Kms atendidos | 4250 | | | 4250 | 50% | 4250 | 50% | | | | |
| Ambiente | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón | Operativo | Realizar la limpieza de 8500 kms de vías del Distrito Central incluyendo además algunos sectores del distrito de San Francisco, Heredia, Mercedes(MP1-2009)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP-14-08)(MP-15-08),(MP16-2008). | No. Kms atendidos | 4250 | 50% | 4250 | 50% | 100% | Vinicio Vargas | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | 4250 | 50% | 4250 | 50% | 100% | |
| | | Mejora | Operativo | Contratar los servicios de una empresa que realice una vez al mes la limpieza de 109 km de vías de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa y 428,11 km2 de parques(MP-03-08)(MP-5-08)(MP-6-08)(MP-10-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP-14-08)(MP-15-08). | No. de meses que se presta el servicio | 6 | 50% | 6 | 50% | 100% | Vinicio Vargas | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | 0 | 0% | 0 | 0% | 0% | Por el monto que abarcaba el proyecto se inició el proceso de una Licitación Pública No. 2007LN-00002-01, el cual convalea el cumplimiento de una serie de plazos, una vez recibidas las ofertas se determinó que las mismas habían sido presentadas por empresas que no cumplían con lo establecido en el cartel licitatorio, por lo que en cumplimiento a la Ley de Contratación Administrativa se recomendó al Concejo Municipal se declarara infructuosa. Sin embargo esta declaración fue apelada ante la Contraloría General de la Republica, la cual el 10 de diciembre de 2008 se pronunció a favor de la apelación, por lo que indica que las ofertas se deben de valorar . Proceso que está en trámite. |
| | | | Operativo | Brindar el servicio de recolección de basura a 2935 contribuyentes del Cantón | No.contribuyentes atendidos | 100% | 50% | 100% | 50% | 100% | Eladio Sánchez | 02 Recolección de basura | 100% | 50% | 100% | 50% | 100% | |
| | | | Operativo | Limpiar 1000 alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos .(MP1-2008)(MP-12-08) | No. De alcantarillas limpiadas | 500 | 50% | 500 | 50% | 100% | Eladio Sánchez | 03 Mantenimiento de caminos y calles | 650 | 65% | 500 | 50% | 115% | La meta se sobre pasó debido a que la cuadrilla de bacheo durante el primer trimestre se utilizó en la limpieza de alcantarillas mientras se tramitaba la compra de la mezcla. |
| | | | Operativo | Realizar 86 actividades de mantenimiento , reparación de tuberías , cajas de registro y realizadas obras menores en el cantón de Heredia.(P1-2008)(MP-10-08)(MP-11-08)(MP-13-08). | No. Actividades realizadas | 44 | 51% | 42 | 49% | 100% | Eladio Sánchez | 03 Mantenimiento de caminos y calles | 16 | 19% | 58 | 67% | 86% | Esta meta no se logró cumplir en un 100% debido a que hubo atraso en los materiales y la maquinaria se utilizó en otros trabajos de bacheo. |
| Infraestructura | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Dar mantenimiento constante a las vías cantonales | Operativo | Colocar 3232 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia.(P1-2008)(MP-2-008)(MP-3-08)(PE-2-08),(MP-6-08),(MP-08-08)(MP-09-08)(MP-10-08)(MP-12-08)(PE-3-08)(MP-13-08)(MP-14-08),(MP-15-08). | No. Toneladas colocadas | 500 | 15% | 2732 | 85% | 100% | Marco Ruiz, Luis Méndez | 03 Mantenimiento de caminos y calles | 928,1 | 29% | 2304 | 71% | 100% | |
| | | Ofercer servicios de calidad de forma eficiente y eficaz. | Operativo | Realizar 505 actividades propias del Cementerio según detalle: a)250 funerales, b) 30 exhumaciones, c) 25 inhumaciones d) permisos de construcción: 200(MP-1-2008)(MP-2-008)(MP-3-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP-13-08)(MP-14-08)(MP-15-08). | No. Actividades realizadas | 252 | 50% | 253 | 50% | 100% | Claudia Acuña Vargas | 04 Cementerios | 262 | 52% | 306 | 61% | 112% | |
| Ambiente | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón | Operativo | Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia de acuerdo al siguiente detalle: Distrito Central, 4, San Fco.: 39, Mercedes:35 y Ulloa: 26(P1-2008)(MP-1-2008)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP-13-08)(MP-14-08)(MP-15-08). | No. Parques atendidos | 53 | 50% | 52 | 50% | 100% | Eladio Sánchez | 05 Parques y obras de ornato | 49 | 47% | 69 | 66% | 112% | |
| Desarrollo Económico Local | Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género. | Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra. | Operativo | Realizar 8 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal.(MP1-2008)(MP-2-008)(MP-3-08)(MP-08-08)(MP-10-08),(MP-11-08)(MP-15-08). | No. Actividades realizadas | 5 | 63% | 3 | 38% | 100% | Abraham Álvarez Cajina | 07 Mercados, plazas y ferias | 3 | 38% | 5 | 63% | 100% | |
| | | Promover el desarrollo del turismo mediante la realización de actos culturales, sociales, deportivos y recreativos. | Operativo | Organizar y producir 4 eventos en el año que comienzan celebraciones cantonales, culturales y deportivas(MP1-2008)(PE-2-08) | No. Eventos realizados | | 0% | 4 | 100% | 100% | Comisión Cívica Comisiones Culturales Alcaldía | 09 Educativos, culturales y deportivos | 1 | 25% | 3 | 75% | 100% | |
| Política Social Local | Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada. | Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central del Heredia. | Operativo | Realizar 6 actividades relacionadas con la atención de mujeres, hombres, menores de edad , adolescentes victimas de violencia intrafamiliar(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-09-08),(MP-11-08)(MP-15-08). | No. Actividades realizadas | 2 | 33% | 4 | 67% | 100% | Viviana Zamora B. | 10 Servicios Sociales y complementarios. | 2 | 33% | 4 | 67% | 100% | |
| | | Desarrollar una serie de actividades de capacitación para sensibilizar en materia de género. | Mejora | Realizar 12 actividades de capacitación y sensibilización en materia de género(MP-5-08) | No. Actividades realizadas | 6 | 50% | 6 | 50% | 100% | Viviana Zamora B. | 10 Servicios Sociales y complementarios. | 6 | 50% | 5 | 42% | 92% | Se tenía programado realizar una actividad con cada Concejo de Distrito del Cantón Central de Heredia, sin embargo por cuestiones de presupuesto, logística y cantidad de participantes era recomendable realizar un solo taller donde participaron todos los Concejos de Distrito. |
| | | Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central del Heredia. | Operativo | Capacitar 100 adolescentes de un colegio público en sexualidad integral, género, respuesta sexual humana, ITS, VIH SIDA, métodos anticonceptivos, proyecto de vida adolescente y maternidad y paternidad responsable.(Meta OFIM-286-2008). | No. De estudiantes capacitados | 0% | 100% | 100% | 100% | 100% | Viviana Zamora B. | 10 Servicios Sociales y complementarios. | 0 | 0% | 66 | 66% | 66% | De los tres talleres que se programaron, uno no se pudo ejecutar por atrasos en el proceso de contratación, por lo que no se pudo capacitar a todos los estudiantes. |
| | | Implementar un programa integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón Central del Heredia. | Mejora | Presentar a 800 estudiantes de secundaria la obra de teatro "Sexo y algo más"(Meta OFIM-286-2008) | No. Estudiantes que participaron | 0% | 800 | 100% | 100% | 100% | Viviana Zamora B. | 10 Servicios Sociales y complementarios. | 0 | 0% | 800 | 100% | 100% | |
| Desarrollo Económico Local | Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género. | Brindar apoyo, información y orientación a los y las microempresarias. | Mejora | Realizar 6 actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo de las mujeres empresarias. | No. De alcantarillas limpiadas | 3 | 50% | 3 | 50% | 100% | Viviana Zamora B. | 10 Servicios Sociales y complementarios. | 3 | 50% | 2 | 33% | 83% | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-----------|--|---------------------------------------|-------|------|-------|------|----------------------|--------------------------------------|--|-------|------|------|------|--|---|
| Ordenamiento Territorial | Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanos-ambientales de la comunidad. | Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón. | Operativo | Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia(MP1-2008)(MP2-2008)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-09-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP15-08). | No. demarcaciones realizadas | 658 | 52% | 599 | 48% | 100% | Adrián Camacho Chacón | 11 Estacionamientos y terminales | 550 | 44% | 584 | 46% | 90% | Esta meta no se pudo cumplir en su totalidad debido a que el comprador que se utilizaba se drio, por lo que se tuvo que realizar la compra de uno nuevo, el cual requirió de tiempo mientras se asignaba el contenido presupuestario y se realizaba el proceso de compra. Adicionalmente la compra de la pintura tuvo inconvenientes debido a que a la adjudicación presentaron una apelación lo cual retrasó el proceso, pues se trataba de una Licitación Abreviada. |
| | | | Operativo | Realizar la demarcación de 34,000 metros lineales en el cantón central de Heredia(MP2-2008) | No. metros lineales demarcados | 19500 | 57% | 14500 | 43% | 100% | Adrián Camacho Chacón | 11 Estacionamientos y terminales | 16495 | 49% | 9600 | 28% | 77% | |
| | | Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6652 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia. | Operativo | Realizar 4000 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley(MP-5-08)(MP-12-08)(MP15-08). | No. Recorridos realizados | 2500 | 63% | 1500 | 38% | 100% | Adrián Camacho Chacón | 11 Estacionamientos y terminales | 2500 | 63% | 850 | 21% | 84% | Los recorridos programados para los inspectores de tránsito no se cumplieron en su totalidad debido a que los funcionarios participaron en otras actividades propias de la municipalidad que se realizan en los últimos meses del año. En el proceso de recapetaje de 16 km, se utilizaron los inspectores para ordenar el tránsito y en el cierre de las calles a intervenir, este trabajo duró tres meses. |
| Desarrollo Económico Local | Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género. | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales | Operativo | Realizar 12 actividades de mantenimiento en el Parque La Chorreras(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP-13-08)(MP-13-08). | No. actividades realizadas | 6 | 50% | 6 | 50% | 100% | Elias Umarña | 14 Complejos turísticos | 6 | 50% | 6 | 50% | 100% | |
| Infraestructura Equipamiento y Servicios | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad. | Operativo | Realizar 4 actividades de mantenimiento en los edificios municipales (MP-08-08) | No. Actividades realizadas | 2 | 50% | 2 | 50% | 100% | Ingeniero Municipal | 17 Mantenimiento de edificios | 2 | 50% | 2 | 50% | 100% | |
| Desarrollo y Gestión Institucional | Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudio integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos. | Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la flota municipal | Operativo | Dar mantenimiento a 11 equipos móviles(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-14-08). | No. Equipos móviles atendidos | 11 | 50% | 11 | 50% | 100% | Eladio Sánchez | 18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo | 9 | 41% | 14 | 64% | 105% | |
| Ordenamiento Territorial | Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbanos-ambientales de la comunidad. | Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón. | Operativo | Realizar 630 obras de demarcación y señalización en el cantón central de Heredia.(PE-2-2008) | No. demarcaciones realizadas | 0% | 630 | 100% | 100% | Carlos Villalobos M. | 22 Seguridad Vial | 80 | 13% | 155 | 25% | 37% | Esta meta no se ejecuto en su totalidad debido a que hubo problemas en la contratación y entrega de la pintura . | |
| Política Social Local | Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de la seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada. | Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón. | Operativo | Realizar 24 operativos anuales antidrogas, bares, máquinas Pin Ball, y ventas informales.(P1-2008)(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP-12-08)(MP-13-08)(MP-15-08)(MP-16-2008).. | No. Operativos realizados | 12 | 50% | 12 | 50% | 100% | Francisco Rivera | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | 16 | 67% | 80 | 333% | 400% | Se realizaron más operativos de los programados, debido a que se cuenta con el 50% más de personal y unidades de transporte nuevas. |
| | | | Operativo | Realizar 1592 recorridos anuales de seguridad ciudadana(PE-2-08)(Meta replanteada mediante oficio DPM-286-2008)(MP-09-2008)(MP-11-08)(PE-3-08)(MP-14-08). | No. Recorridos realizados | 592 | 76% | 183 | 24% | 100% | Francisco Rivera | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | 592 | 76% | 1000 | 129% | 205% | Se realizaron más recorridos de los programados, debido a que se cuenta con más de personal . |
| | | | Operativo | Realizar 12 investigaciones anuales sobre ventas de drogas, asaltos y bares clandestinos. | No. Investigaciones realizadas | 6 | 50% | 6 | 50% | 100% | Francisco Rivera | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | 12 | 100% | 16 | 133% | 233% | Se han realizado más investigaciones de lo programado debido a que se cuenta con el 50% más de personal y unidades de transporte nuevas. |
| | | Crear una red de comunicación e información con los Comités de Seguridad Comunal. | Mejora | Realizar 6 reuniones al año distribuidas 1 cada dos meses con diferentes Comités de Seguridad Comunitaria. Se realizarán 2 reuniones simultáneamente y en cada una de ellas participarán 2 policías municipales. | No. De reuniones realizadas | 3 | 50% | 3 | 50% | 100% | Francisco Rivera | 23 Seguridad y vigilancia en la comunidad | 11 | 183% | 8 | 133% | 317% | Dada la importancia del proyecto se ha asignado más tiempo al proyecto, por lo que se efectuaron más reuniones de las programadas. |
| Ambiente | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Impulsar la creación de proyectos que mejoren la condición ambiental del Cantón | Mejora | Desarrollar en 3 comunidades el Proyecto de "Bandera Azul".(MP1-2008)(MP-08-08) | Número de proyectos desarrollados | 0% | 3 | 100% | 100% | Rogers Araya G. | 25 Protección del medio ambiente | 0% | 3 | 100% | 100% | | | |
| | | Cumplir con lo establecido en la Ley de Emergencias | Mejora | Establecer la provisión presupuestaria para eventuales emergencias. | Provisión realizada | 100% | 100% | | 0% | 100% | Carlos Guillén | 28 Atención de emergencias cantonales | 100% | 100% | 0% | 100% | | |
| Infraestructura Equipamiento y Servicios | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Atender oportunamente las emergencias cantonales ocasionadas por los desastres naturales. | Mejora | Reconstrucción de dos puentes destruidos por la emergencia cantonal ocasionada por el desbordamiento de la Quebrada Seca y el Río Burio según declaratoria de emergencia No.33834-MP (P1-2008) | No. Puentes reconstruidos | 2 | 100% | | 0% | 100% | Carlos Guillén | 28 Atención de emergencias cantonales | 65% | 33% | 1.05 | 53% | 85% | Con respecto a la reconstrucción de dos puentes destruidos por la emergencia cantonal ocurrida por el desbordamiento de la Quebrada Seca y el Río Burio según declaratoria de emergencia No.33834-MP, se concluyó en un 100% el puente sobre el Río Burio. El puente ubicado en Mercedes Norte colindante con el cantón de Flores quedó concluido en un 70% al 31 de diciembre del 2008, debido a que sufrió un retraso, por un recurso interpuesto por un vecino del lugar. Después de varios meses el recurso se ganó y la orden de inicio de este puente se dio el dia 13 de octubre. A la fecha el puente ya está totalmente terminado, únicamente queda por realizar los accesos al mismo, trabajos que concluirán en la primer quincena de febrero 2009 y con lo cual se abrirá el paso de vehículos ya que el paso peatonal si está abierto desde finales de diciembre 2008. |
| Ambiente | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Eliminar los problemas de inundaciones provocados por la gran cantidad de desechos sólidos que hay en los cauces de los ríos. | Mejora | Limpieza de 22.3 km lineales de los ríos Burio, Quebrada Seca, Río Bermúdez, Pinto y Quebrada Arité, Tropical y La Guarita.(MP-3-08) | No. Km lineales limpios. | 0% | 22,3 | 100% | 1 | Rogers Araya G. | 25 Protección del medio ambiente | 0% | 21 | 94% | 94% | | | |
| | | Proteger las cuencas del cantón de Heredia y reforestar los parques municipales. | Mejora | Reforestar 1,5 km2 de la micro cuenca Río Burio-Quebrada Seca.(MP-3-08) | No. Kilómetros cuadrados reforestados | 0% | 1,5 | 100% | 1 | Rogers Araya G. | 25 Protección del medio ambiente | 0% | 1,5 | 100% | 100% | | | |
| Infraestructura Equipamiento y Servicios | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Mejorar la redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central | Mejora | Confección de 600 parrillas para ser colocadas en el Cantón Central.(PE-2-08) | No. Parrillas confeccionadas | 0% | 600 | 100% | 100% | Eliardo Sánchez | 03 Mantenimiento de caminos y calles | 0% | 505 | 84% | 84% | | | |
| Ambiente | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Establecer las acciones correspondientes para que la Ciudad de Heredia, cuente con mejores condiciones de ornato y limpieza | Mejora | Compra de 170 basureros para ser colocados en varios puntos del Cantón Central.(PE-2-08) | No. Basureros comprados | 0% | 170 | 100% | 100% | Oscar Briseño | 01 Aseo de vías y sitios públicos. | 0% | 170 | 100% | 100% | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--------|--|-----------------------|--|------|------|------|------|--------------------|--|--|------|------|------|------|
| | | Aplicar la normativa establecida en los artículos 75 y 76 del Código Municipal en beneficio de la Comunidad Herediana. | Mejora | Contratación de una empresa que preste los servicios de construcción de aceras, limpieza de lotes, confección de cercas, en cumplimiento de los artículos No. 75 y 76 del Código Municipal.(PE-2-08) | Empresa contratada | | 0% | 100% | 100% | 100% | Lorely Marin M: | 03 Mantenimiento de caminos y calles | | 0% | 100% | 100% | 100% |
| Infraestructura, equipamiento y servicios | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal. | Mejora | Compra de una Cortadora de césped para que sea utilizada en el Distrito de Mercedes.(MP-14-08) | Compra realizada | | 0% | 1 | 100% | 100% | Alcaldía Municipal | 23. Aportes en Especie para servicios y proyectos comunitarios | | 0% | 1 | 100% | 100% |
| | | | Mejora | Compra de 8 abanicos para la Escuela de Mercedes Norte. | No abanicos comprados | | 0% | 8 | 100% | 100% | Alcaldía Municipal | 23. Aportes en Especie para servicios y proyectos comunitarios | | 0% | 8 | 100% | 100% |
| | | SUBTOTALS | | | | | 13,1 | 22,9 | 36,0 | | | | | 13,7 | 27,0 | | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | | 36% | 64% | 100% | | | | | 38% | 75% | 113% | |
| 42% Metas de Objetivos de Mejora | | | | | | | 27% | 73% | 100% | | | | | 28% | 76% | 104% | |
| 58% Metas de Objetivos Operativos | | | | | | | 43% | 57% | 100% | | | | | 46% | 75% | 120% | |
| 36 Metas formuladas para el programa | | | | | | | | | | | | | | | | | |

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción:

 78

| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | OBJETIVO ESTRÁTÉGICO | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | META | | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | EJECUCIÓN DE LA META | | | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas | JUSTIFICACION METAS NO ALCANZADAS | EVALUACIÓN | | | | | |
|---|---|--|------------------------------------|---|---|-----------|-------------------------|------|-------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------|--------|-------------|--|-----------------------------------|------------|--|--|--|--|--|
| ÁREA ESTRÁTÉGICA | Código | | | Descripción | | | I Semestre | % | II Semestre | | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | | | | | |
| | | | | Código | Descripción | | I Semestre | % | II Semestre | | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | | | | | |
| Infraestructura, equipamiento y servicios | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Velar por que se cumpla lo establecido en la Ley de Construcciones | Operativo | Tramitar 1700 solicitudes recibidas para obtener permisos de a) Construcción y b) Reparación.(MP-1-08)(MP-03-08)(MP-08-08)(MP-11-08)(MP-15-08).(MP-16-2008). | No. Solicitudes tramitadas | 850 | 50% | 850 | 50% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 697 | 41% | 470 | 28% | 69% | | Estas metas están en función de la demanda de los usuarios por lo que el resultado no depende de las gestiones propias e internas del Departamento de Ingeniería. La crisis financiera mundial ha tenido un efecto negativo en cuanto al número de permisos tramitados. | | | | |
| | | | Operativo | Tramitar 5 solicitudes de nuevas urbanizaciones o condominios y 1150 solicitudes de usos de suelo. | No. Solicitudes tramitadas | 577 | 50% | 578 | 50% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 780 | 68% | 916 | 79% | 147% | | Esta meta superó lo programado debido al número de solicitudes de usos de suelo tramitados. | | | | |
| | | | Operativo | Realizar 3600 inspecciones sobre las construcciones del Cantón Central de Heredia. | No. Inspecciones realizadas | 1800 | 50% | 1800 | 50% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 1344 | 37% | 1250 | 35% | 72% | | No se pudo cumplir con lo programado debido a que durante el último trimestre los inspectores estuvieron incapacitados. | | | | |
| | | Realizar la fiscalización de obras comunales que se ejecuten por medio de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Juntas Administrativas y de Educación. | Operativo | Realizar 60 inspecciones de fiscalización a diferentes obras que se ejecuten por medio de ADI y Juntas Administrativas y Educación del Cantón | No. Inspecciones realizadas | 30 | 50% | 30 | 50% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 58 | 97% | 48 | 80% | 177% | | Se realizaron más inspecciones de las programadas debido al gran número de proyectos realizados por las organizaciones . | | | | |
| | | Mejorar la red vial del cantón. | Mejora | Crear la provisión para poner en marcha la Ley 8114, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los acuerdos que tome la Junta Vial Cantonal.(PE-2-2008)(MP-4-08) | Provisión creada | 1 | 100% | | 0% | Marco A. Ruiz Luis Méndez | 07 Otros fondos e inversiones | 1 | 100% | | 0% | 100% | | | | | | |
| | | Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal | Mejora | Asignar ¢220,474,990,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(PE-2-2008)(MP-5-08)(MP-14-08) | Aporte Asignado | 100% | 100% | | 0% | Concejo Municipal | 07 Otros fondos e inversiones | 100% | 100% | | 0% | 100% | | | | | | |
| | | | Mejora | Asignar ¢88,340,910,00 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(MP-3-08).(PE-2-2008). | Aporte Asignado | 100% | 100% | | 0% | Concejo Municipal | 07 Otros fondos e inversiones | 100% | 100% | | 0% | 100% | | | | | | |
| | | Mejorar la red vial del cantón. | Mejora | Recarpetear 172,447 metros cuadrados de carretera en el cantón central de Heredia bajo la modalidad de contrato.(MP1-2008)(MP-11-08) | No. Metros recarpetaados | 172447 | 100% | | 0% | Marco A. Ruiz Luis Méndez | 02 Vías de comunicación terrestre | 0% | 172447 | 100% | 100% | | | | | | | |
| | | Mejorar las condiciones de las cunetas y cordón y caño de las vías del cantón. | Mejora | Cambio de 350 metros lineales de cunetas a cielo abierto y parrillas de calle Heredia-Barreal de Casa Blanca hasta Super Charlie. | No. Metros cambiados | 350 | 100% | | 0% | Carlos Guillén | 02 Vías de comunicación terrestre | 0 | 0% | 350 | 100% | 100% | | | | | | |
| | | Eliminar problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas. | Mejora | Sustitución, Reparación Construcción de 1800 m de Tubería Plástica en el Cantón Central de Heredia | No. Metros sustituidos, reparados y construidos | 1500 | 83% | 300 | 17% | Eladio Sánchez-Luis Méndez | 05 Instalaciones | 0 | 0% | 1028 | 57% | 57% | | Para la ejecución de este proyecto se realizó el proceso de compra de toda la tubería que se requiere, se realizó el estudio de los posibles lugares donde se realizaría la sustitución de la tubería , sin embargo no se pudo colocar toda la tubería programada,, se continuará durante el año 2009. | | | | |
| | | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales. | Mejora | Pintar el Kiosco del Parque Nicolás Uficio(MP1-08) | Kiosco pintado | 100% | 100% | | 0% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 100% | 100% | | 0% | 100% | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--------|---|--|-------------------|-----------------------|-------------------------------|------------|-----------|---|---|
| | | | Mejora | Instalación del Sistema Eléctrico del Parque de Mercedes Norte.(PE-2-08).(MP-5-08)(MP14-08). | Sistema Eléctrico instalado. | 100% 50% 100% 50% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% 45% 23% | 23% | La Instalación del Sistema Eléctrico del Parque de Mercedes Norte, se vio retrasada debido a que el contenido presupuestario asignado originalmente fue insuficiente, por lo que se tuvo que gestionar un documento presupuestario para completar su contenido económico. El inicio del proyecto fue el 03 de setiembre y se estima que finaliza para marzo del 2009. | |
| | | | Mejora | Ampliar el asiento de los 65 metros lineales de bancos existente en el parque Los Ángeles.(MP-14-08) | No. Metros lineales ampliados | 65 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 65 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Instalación de 4 Play Grand en áreas de juegos infantiles del cantón central de Heredia.(MP-2-2008)(MP-11-08)(MP-14-08) | No. Play Grand instalados | 4 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 4 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Instalación de 252.4 metros lineales de malla ción y reparación de 5.8 metros lineales en áreas comunales del cantón central de Heredia.(MP-11-08)(MP-14-08) | No. Metros lineales instalados y reparados | 258.2 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 258.2 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Instalación de 2 tableros y aros para cancha Multiuso Las Flores.(MP-11-08) | 2 Tableros y aros instalados | 4 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 4 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Construcción de I etapa de la Cancha Multiuso La Liliiana | Etapas construida | 100% 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% 0 | 0% 0% | | Este proyecto no se ha ejecutado debido a que el contenido presupuestario era insuficiente. |
| | | O ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz. | Mejora | Construcción de 39 metros lineales de acera y cordón de caño y 14 ml de verjas en el Cementerio de Mercedes. | No. Metros lineales construidos | 53 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 53 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Pintura 53.7 ml de muros y 46.7 ml de verjas en el Cementerio de Ulloa.(MP-11-08) | No. Metros lineales pintados. | 100.4 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 100.4 100% | 0% 100% | | |
| | | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal. | Mejora | Instalación de 25.6 metros lineales de tapia prefabricada en área comunal Urbanización El Pino. | No. Metros lineales instalados | 25,6 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 25,6 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Compra de 4 bancas de esperas para Ebaís de Lagunilla.(MP-11-08) | No. Bancas compradas | 4 100% | 0% Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 4 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Crear una provisión para poner en marcha lo que establece la Ley(Fondo de Lotificación).(MP-11-08). | Provisión creada | 100% 100% | 0% Elias Umaría M. | 07 Otros fondos e inversiones | 100% 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.(MP-11-08)(MP14-08). | Reserva creada | 100% 100% | 0% Concejo Municipal | 07 Otros fondos e inversiones | 100% 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Compra de mobiliario proyector y pantalla para Salón Comunal de Barreal | Equipo y Mobiliario comprado | 100% 100% | 0% Alcaldía Municipal | 06 Otros proyectos | 100% 100% | 0% 100% | | |
| | | Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia. | Mejora | Cambio de 600 m2 de techo en el Edificio de la Gobernación. | No. Metros cuadrados cambiados | 600 100% | 0% Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% 420 | 70% 70% | | Por tratarse de la restauración de edificios declarados patrimonio histórico se necesitaba contar con el permiso por parte de la Oficina de Patrimonio Histórico, para ello se había contratado a una empresa que realizará los estudios estructurales necesarios. Estos estudios fueron revisados por la Oficina de Patrimonio Histórico y de acuerdo a las observaciones , se realizaron las modificaciones respectivas y se procedió a la elaboración de los planos . Se realizó un proceso de contratación por medio Licitación Abreviada y se dio la orden de inicio el dia 15 de octubre del 2008, pero por la magnitud de los proyectos la fecha de entrega está para los primeros meses del año 2009. |
| | | | Mejora | Reparación estructural 156 metros cuadrados del Edificio del Fortín. | No. Metros cuadrados reparados. | 156 100% | 0% Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% 132.6 | 85% 85% | | |
| | | | Mejora | Reparación de 70 metros lineales de muro en el Edificio de La Casona | No. Metros lineales reparados | 70 100% | 0% Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% 31.5 | 45% 45% | | |
| | | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales. | Mejora | Conclusión del 60% de construcción del Kiosco del Parque de Mercedes Norte.(P1-2008) | Construcción de Kiosco | 60% 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 60% 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Realizar el estudio eléctrico del Parque El Carmen(p1-2008) | Estudio realizado | 1 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 1 100% | 0% 100% | | |
| | | Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia. | Mejora | Conclusión de tres estudios estructurales de los edificios del Fortín, la Casona y Edificio Gobernación(P1-2008) | No. De estudios concluidos | 3 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 3 100% | 0% 100% | | |
| | | Contar con la infraestructura óptima para el adecuado control documental en cumplimiento de la ley de Archivos. | Mejora | Construcción del Edificio del Archivo Central de la Municipalidad de Heredia.(P1-2008) | Construcción de la realizada | 100% 100% | 0% Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% 0% | 100% 100% | | |
| | | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal. | Mejora | Reparación de 36,6 mts lineales de muro en Urbanización María Ofelia.(P1-2008) | No. Metros lineales reparados | 36,6 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 36,6 100% | 0% 100% | | |
| | | | Mejora | Construcción de 290 m2 de acera frente al Anfiteatro Palacio Municipal Gobernación.(P1-2008)(MP-14-08) | No. Mts cuadrados construidos | 290 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 290 100% | 0% 100% | | |
| | | Eliminar problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas. | Mejora | Construcción de 64 metros lineales de alcantarillado en el costado sur Parque de Barreal.(P1-2008)(MP-14-08) | No. Mts lineales construidos | 64 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 64 100% | 0% 100% | | |
| | | Hacer cumplir enunciados de la Ley 7600 en áreas públicas y privadas. | Mejora | Construcción de 6 rampas necesarias para mejorar la accesibilidad en el Distrito de San Francisco.(P1-2008) | No. Rampas construidas | 6 100% | 0% Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 6 100% | 0% 100% | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---|-----------|---|--|------------------------------|------|--------|-------------------|-------------------------------|-----------------------------------|------|-------|------|--|--|
| | | Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz. | Mejora | Compra de 1000 m ² de terreno para el Cementerio de Ulloa.(P1-2008)(MP-10-08). | No. Metros comprados | 0% | 1000 | 100% | Elias Umaría | 05 Instalaciones | 0% | 1000 | 100% | 100% | | |
| | | Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad. | Mejora | Techo baño Palacio Municipal y construcción de dos pasos uno entre los baños y la sección sur y el otro entre los baños.(P1-2008)(MP-14-08). | No. Actividades realizadas | 3 | 100% | 0% | Carlos Guillén | 01 Edificios | 2 | 67% | 1 | 33% | 100% | |
| | | Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal | Mejora | Realizar el aporte al Comité Cantonal de Deportes para la construcción 640 m ² de módulos de gimnasio de pesas alterna y boxeo en zona de recreación del Polideportivo de Fatima "Príncipe de Asturias".(P1-2008) | Aporte realizado | 1 | 100% | 0% | Victor Hernández | 07 Otros fondos e inversiones | 0% | 1 | 100% | 100% | | |
| Ambiente | | Mejorar la calidad ambiental e inducir el cambio de conducta en la ciudadanía herediana | Mejora | Eliminar los riesgos de erosión regresiva en la La Quebrada La Guaría. | No. Estudios realizados | 4 | 100% | 0% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 1 | 25% | 0% | 25% | | |
| Infraestructura y Servicios | | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Mejora | Hacer cumplir enunciados de la Ley 7600 en áreas públicas y privadas. | Construcción de 50 rampas en el Cantón Central de Heredia | 50 | 100% | 0% | Eladio Sánchez | 06 Otros proyectos | 33 | 66% | 26 | 52% | 118% | |
| | | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales. | Mejora | Instalación del sistema eléctrico del Parque Manuel María Gutiérrez (El Carmen). | Sistema eléctrico cambiado | 100% | 100% | 0% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 50% | 50% | 50% | 100% | | |
| | | Ofrecer servicios de calidad, de forma eficiente y eficaz. | Mejora | Instalación de 54,50 ml de veja y pintura de 354 ml de muro en el Cementerio Central.(MP-14-08). | No. Metros lineales instalados y pintados | 408,5 | 100% | 0% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 245 | 60% | 163,5 | 40% | 100% | |
| | | | Mejora | Construcción de 30 m ² de celorraso en las entradas existentes del Cementerio Central | No. Metros cuadrados construidos | 30 | 100% | 0% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 18 | 60% | 12 | 40% | 100% | |
| | | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal. | Mejora | Construcción de un muro con aislante acústico de 56,2 metros cuadrados en Urbanización Dulce Nombre.(MP-14-08). | No. Metros cuadrados construidos | 56,2 | 100% | 0% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 56,2 | 100% | 0% | 100% | | |
| | | | Mejora | Construcción de 24,5 metros lineales de Estructura de contención en vía junto al margen izquierdo de Quebrada Seca.(MP12-08) | No. Metros lineales construidos | 24,5 | 100% | 0% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 0 | 0% | 24,5 | 100% | 100% | |
| | | | Mejora | Instalación de 52 metros lineales de tubería en área de Parque No.7 de la Urbanización Los Lagos.(MP-3-08)(MP-14-08). | No. Metros lineales instalados | 0% | 52 | 100% | Carlos Guillén | 05 Instalaciones | 0% | 52 | 100% | 100% | | |
| | | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales. | Mejora | Construcción de 800 m ² de acera en el Parque El Carmen.(PE-2-2008) | No. Metros cuadrados construidos | 0% | 800 | 100% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 0% | 800 | 100% | 100% | | |
| | | Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad. | Mejora | Construcción de 150 m ² para oficinas administrativas.(PE-2008)(PE-3-08).(MP14-08). | No. Metros cuadrados construidos | 0% | 150 | 100% | Lorely Marin | 01 Edificios | 0% | 0 | 0% | 0% | | |
| | | | Mejora | Cambio de 450 m ² de techo del Palacio Municipal.(PE-2-2008) | No. Metros cuadrados cambiados | 0% | 450 | 100% | Lorely Marin | 01 Edificios | 0% | 450 | 100% | 100% | | |
| Desarrollo Económico Local | | Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad herediana, mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en amonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales de género. | Mejora | Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra. | Realización de la II Etapa de la reparación y sustitución del sistema eléctrico del Mercado Municipal.(PE-2-2008) | Segunda Etapa concluida | 0% | 100% | 100% | Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% | 100% | 100% | 100% | |
| Infraestructura y Servicios | | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Mejora | Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal. | Compra de 5624,3 metros cuadrados de terreno para poner en marcha el Fondo de Lotificación.(PE-2-2008)(MP-11-08) | No. Metros terreno comprados | 0% | 5624,3 | 100% | José Manuel Ulate A. | 07 Otros fondos e inversiones | 0% | 0% | 0% | 0% | |
| | | Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia. | Mejora | Restauración 66 metros cuadrados del ala norte del Edificio La Casona.(PE-2-2008) | No. Metros cuadrados restaurados | 0% | 66 | 100% | Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% | 29,7 | 45% | 45% | Ver justificación en los otros proyectos de restauración. | |
| Desarrollo Gestión Institucional | | Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudios integrales, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de | Operativo | Cumplir con las obligaciones Municipales | Realizar el aporte del Fondo de Desarrollo Municipal.(PE-2-2008) | Aporte realizado | 0% | 100% | Victor Hernández | 07 Otros fondos e inversiones | 0% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales. | Mejora | Instalación y pintura de portón en Parqueo Sector Sur de la Urbanización Cielo Azul.(MP-5-08)(MP-14-08). | Portón instalado y pintado | 0% | 100% | 100% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | | Mejora | Compra e instalación de Play Grand en Parqueo Sector Norte de la Urbanización Cielo Azul.(MP-5-08)(MP-14-08). | Play Grand comprado e instalado | 0% | 100% | 100% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Salones Comunales y Gimnasios del Cantón Central de Heredia, en beneficio de la Comunidad Herediana | Mejora | Cambio de 20 ml maya electro soldada por red especial en el Gimnasio de Barreal.(MP-5-08) | Red especial instalada | 0% | 100% | 100% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% | 100% | 100% | 100% | | |
| | | | Mejora | Compra de un marcador electrónico para el Gimnasio de Barreal.(MP-5-08) | Marcador electrónico comprado | 0% | 100% | 100% | Lorely Marin M. | 06 Otros proyectos | 0% | 0 | 0% | 0% | La compra no se pudo ejecutar debido a que el contenido presupuestario era insuficiente. | |
| | | Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal | Mejora | Asignación c\$26,802,193,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral , Hogar de Ancianos Alfredo y Dalia González Flores y Comité Cantonal de Deportes,para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.(MP-5-08)(MP-6-08)(MP-11-08) | Aporte Asignado | 0% | 100% | 100% | Concejo Municipal | 07 Otros fondos e inversiones | 0% | 100% | 100% | 100% | | |
| Infraestructura y Servicios | | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general. | Mejora | Mejorar la red vial del cantón. | Colocación de 4.000 toneladas de mezcla asfáltica en varios lugares del Cantón de Heredia., con recursos de la Ley 8114.(MP-07-08) | No. Toneladas colocadas | 0% | 4000 | 100% | Carlos Guillén | 02 Vías de comunicación terrestre | 0% | 0 | 0% | 0% | Por la monto de este proyecto se tuvo que realizar la Licitación Pública No. 2008LN-00004-01, la cual tuvo su apertura el dia 5 de setiembre del 2008 y fue adjudicada el dia 16 de octubre del 2008. Una vez cumplidos los plazos correspondientes se presentó la Contrata General a la Republica para obtener el referido respectivo. Sin embargo el ente Contratista solicitó unas correcciones al contrato y el dia 17 de diciembre se remitió nuevamente. |

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

| EVALUACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------------------|--|--|-------------|-------------|------|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|------|------|--|
| PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL | | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS | META | INDICADOR | PROGRAMACIÓN DE LA META | | | | FUNCIONARIO RESPONSABLE | GRUPOS | EJECUCIÓN DE LA META | Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas | JUSTIFICACION METAS NO ALCANZADAS | | | |
| ÁREA ESTRÁTÉGICA | OBJETIVO ESTRÁTÉGICO | | | | I Semestre | % | II Semestre | % | | | | | | | | |
| | | | | | Código | Descripción | | | | | | | | | | |
| Política Social Local | Establecer una política social con amplia participación ciudadana al fin de solucionar los problemas de situaciones que garanticen la seguridad ciudadana, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada. | Brindar equipo de transporte que facilite la atención oportuna de situaciones que garanticen la seguridad ciudadana del cantón central de Heredia | Mejora | Gestionar la entrega de 9 motos para la Fuerza Pública de la Provincia de Heredia. | No.motos entregadas | 9 | 100% | 0% | 100% | Jorge Guadalupe | 07 Otros fondos e inversiones | 9 | 100% | 0% | 100% | |
| Infraestructura y Servicios. | Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del cantón. | Agilizar el tránsito en puntos estratégicos del cantón. | Mejora | Ampliación del Puente del Guayabal | Puente ampliado | | 0% | 100% | 100% | Carlos Guillén | 02 Vías de comunicación terrestre | 0% | 100% | 100% | 100% | |
| | | Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria municipal | Operativo | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a 13 equipos pesados y maquinaria | No. Unidades a las que se da mantenimiento | 0% | 13 | 100% | 100% | Eldio Sánchez | 06 Otros proyectos | 0% | 13 | 100% | 100% | |
| | | Desarrollar proyectos de impacto para la comunidad con recursos provenientes de partidas específicas | Mejora | Rehabilitación y construcción de 10,780m2 de Calle La Amistad (Precario Las Unión) y 9,000 m2 de la Calle Simona | No. metros cuadrados rehabilitados y construidos | 0% | 19780 | 100% | 100% | Carlos Guillén | 02 Vías de comunicación terrestre | 0% | 0% | 0% | 0% | Ver justificación en el análisis de los resultados en los indicadores de gestión . |
| | | | Mejora | Iluminación del Parque Central de Heredia | Parque Iluminando | 0% | 100% | 100% | 100% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 0% | 20% | 20% | 20% | |
| | | | Mejora | Entubado pluvial de 370 metros lineales en sectores críticos del tramo que abarca desde el beneficio del café América hasta la iglesia católica de Mercedes Norte. | No. metros entubados | 0% | 370 | 100% | 100% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 0 | 56 | 15% | 15% | |
| | | | Mejora | Construcción del centro Diurno para atención del Adulto Mayor del Distrito de San Francisco. | Construcción realizada | 0% | 100% | 100% | 100% | Carlos Guillén | 01 Edificios | 0% | 10% | 10% | 10% | |
| | | | Mejora | Construcción del Parque Central de la Aurora. | Construcción realizada | 0% | 100% | 100% | 100% | Carlos Guillén | 06 Otros proyectos | 0% | 20% | 20% | 20% | |
| | | | Mejora | Suministro y colocación de 2652 m3 de lastre y construcción de 3398 m2 de pavimento asfáltico en caminos públicos de Varas Blancas. | No. metros colocados y construidos | 0% | 6050 | 100% | 100% | Carlos Guillén | 02 Vías de comunicación terrestre | 0% | 0% | 0% | 0% | |
| | | | Mejora | Construcción y Gestión de la remodelación de la Escuela República Argentina para establecer Centro de la Cultura Popular de Heredia. | y Gestión realizada | 0% | 100% | 100% | 100% | Alcaldía Municipal | 01 Edificios | 0% | 0 | 0% | 0% | Este proyecto no se pudo iniciar debido a que dependía de la ejecución de una partida que tiene la Junta de Educación de Heredia Centro para la Confección y diseño de los planos, una vez ejecutada esta partida, el edificio tiene que ser traspasado a nombre de la Municipalidad para poder iniciar los trabajos de remodelación. |
| | | | Mejora | Gestionar la contratación de una empresa para realizar la construcción y remodelación del Edificio Antigua Gobernación. | Gestión realizada | 0% | 100% | 100% | 100% | Alcaldía Municipal | 01 Edificios | 0% | 10% | 10% | 10% | Esta partida fue asignada en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008 a finales del mes de octubre y por el poco tiempo que había antes de que finalizara el período presupuestario, se solicitó a la Contraloría General de la República autorización para realizar una contratación directa , cuya respuesta llegó hasta el 05 de enero del 2009, |
| | | | Mejora | Realizar la gestión para la compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes . | Gestión realizada | 0% | 100% | 100% | 100% | Enio Vargas | 06 Otros proyectos | 0% | 0 | 0% | 0% | Esta partida fue asignada en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008 a finales del mes de octubre, sin embargo se tenía que coordinar con la Directiva del Palacio de los Deportes las especificaciones técnicas y por el poco tiempo que había antes de que finalizara el período presupuestario no pudo iniciar el proceso de contratación. |
| | | | SUBTOTALS | | | 1,0 | 11,0 | 12,0 | | | | 1,0 | 2,8 | | | |
| TOTAL POR PROGRAMA | | | | | | 8% | 92% | 100% | | | | 8% | 23% | 31% | | |
| 92% Metas de Objetivos de Mejora | | | | | | 9% | 91% | 100% | | | | 9% | 16% | 25% | | |
| 8% Metas de Objetivos Operativos | | | | | | 0% | 100% | 100% | | | | 0% | 100% | 100% | | |

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA INDICADORES
Año: 2008**

| Datos Generales sobre la ejecución presupuestaria | | | | Ejecución | | |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Partida presupuestaria | Ordinario | (Variaciones) | Definitivo | I semestre | II semestre | Total Ejecución |
| Ingresos Propios | 5.466.120.000,00 | 349.147.443,00 | 5.815.267.443,00 | 3.351.228.988,59 | 3.085.756.454,52 | 6.436.985.443,11 |
| Ingresos Ordinarios | 5.355.520.000,00 | 110.584.817,00 | 5.466.104.817,00 | 3.062.679.658,59 | 1.995.726.670,40 | 5.058.406.328,99 |
| Ingresos por servicio Aseo de Vías | 130.000.000,00 | 0,00 | 130.000.000,00 | 63.421.179,60 | 51.071.355,45 | 114.492.535,05 |
| Ingresos por servicio Recolección de Basuras | 800.000.000,00 | 0,00 | 800.000.000,00 | 414.205.039,01 | 296.753.978,25 | 710.959.017,26 |
| Ingreso por partidas específicas | 0,00 | 1.070.253.305,27 | 1.070.253.305,27 | 70.253.305,27 | 1.000.000.000,00 | 1.070.253.305,27 |
| Gastos totales | 5.615.520.000,00 | 2.806.073.554,58 | 8.421.593.554,58 | 1.655.178.192,90 | 4.299.432.280,34 | 5.954.610.473,24 |
| Gastos por administración | 1.153.100.575,00 | 220.940.310,27 | 1.374.040.885,27 | 454.479.150,10 | 567.520.442,48 | 1.021.999.592,58 |
| Gastos por servicio Aseo de Vías | 537.382.783,00 | -352.020.200,47 | 185.362.582,53 | 70.581.279,64 | 100.176.282,16 | 170.757.561,80 |
| Gastos por servicio Recolección de Basuras | 732.000.000,00 | 0,00 | 732.000.000,00 | 344.902.094,90 | 377.395.071,45 | 722.297.166,35 |
| Recursos destinados a proyectos de inversión (Programa III) | 1.567.782.889,00 | 1.040.350.641,03 | 2.608.133.530,03 | 261.627.299,66 | 1.636.497.920,08 | 1.898.125.219,74 |
| Recursos destinados a proyectos de servicio social | 248.735.897,00 | 101.112.268,07 | 349.848.165,07 | 70.723.610,70 | 179.743.516,53 | 250.467.127,23 |
| Gastos financiados con recursos de la Ley No. 8114 | 120.000.000,00 | 26.301.783,78 | 146.301.783,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gastos Programa IV: Partidas Específicas | 0,00 | 1.070.253.305,27 | 1.070.253.305,27 | 19.468.512,00 | 60.471.938,01 | 79.940.450,01 |

| | AÑO | MONTOS |
|--|------|------------------|
| Pendiente de cobro al 31 de diciembre | 2007 | 682.344.206,48 |
| Pendiente de cobro al 30 de junio | 2008 | 316.949.504,30 |
| Pendiente de cobro al 31 de diciembre | 2008 | 2.947.629.308,48 |
| Monto total puesto al cobro al 30 de junio | 2008 | 2.637.718.555,88 |
| Monto total puesto al cobro al 31 de diciembre | 2008 | 6.799.362.701,81 |
| Monto recaudado por cobro al 30 de junio | 2008 | 2.320.769.051,58 |
| Monto recaudado por cobro al 31 de diciembre | 2008 | 3.851.733.393,33 |

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MATRIZ DE INDICADORES GENERALES
PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO: 2008**

| INDICADORES | | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | INDICADOR META | INDICADORES GENERALES | | RESULTADO DEL INDICADOR | | | PESO | |
|-----------------|--------|---|--|----------------|-----------------------|------------------|-------------------------|------------------|---------|----------|-----------|
| | | | | | I Semestre | II Semestre | I Semestre | II Semestre | ANUAL | Asignado | Alcanzado |
| INSTITUCIONALES | 1.1 | Grado de cumplimiento de metas | Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas | 100% | 34% | 66% | 30% | 49% | 89,79% | 73,27% | 78,82% |
| | 1.1 a) | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas | 100% | 29% | 71% | 24% | 48% | 81,01% | 67,16% | 71,19% |
| | 1.1 b) | Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos | Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas | 100% | 33% | 67% | 39% | 72% | 119,52% | 106,67% | 110,87% |
| | 1.2 | Presupuesto participativo | Recursos financieros destinados a proyectos de inversión participativos del programa III / Total de recursos financieros a proyectos de inversión incluidos en el programa III *100 | 100% | | | | | | 16% | 16 |
| | 1.2 a) | Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión | Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III | 100% | | | | | | 16% | 10 |
| | 1.2 b) | Concertación de la inversión con la ciudadanía | Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III | 100% | | | | | | 16% | 6 |
| | 1.3 | Comunicación de la gestión a la ciudadanía | Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal | Sí | | | | | | Sí | 8 |
| | 1.4 | Gestión de cobro integral (periodo y períodos anteriores) | Monto recaudado por cobro durante el periodo/ Monto total puesto al cobro en el periodo *100 | 100% | 2.637.718.555,88 | 6.799.362.701,81 | 2.320.769.051,58 | 3.851.733.393,33 | 87,98% | 56,65% | 65,41% |
| | 1.5 | Ejecución del gasto presupuestado | (Gasto total ejecutado / Gasto total presupuestado)*100 | 100% | 2.827.833.471,14 | 5.593.760.083,44 | 1.655.178.192,90 | 4.299.432.280,34 | 58,53% | 76,86% | 70,71% |
| | 2.1 | Sostenibilidad del servicio Aseo de Vías (1) | ((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100 | 0% | -14% | -14% | -11,29% | -96,15% | -11,3% | -96,15% | -49,14% |
| PROGRAMA II | 2.2 | Sostenibilidad del servicio de recolección de basura (1) | ((Ingresos del servicio- Gastos del servicio)/ Ingresos del servicio)*100 | 0-10% | 4% | 4% | 16,73% | -27,17% | 16,73% | -27,17% | -1,59% |
| | 3.1 | Coeficiente de inversión | (Recursos destinados a proyectos destinados a servicios de social y proyectos de inversión/Gastos totales)*100 | Mayor a 30% | 1.556.997.460,90 | 1.400.984.234,20 | 332.350.910,36 | 1.816.241.436,61 | 20% | 42% | 31% |
| | 3.2 | Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 | Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114 | 100,00% | 0% | 100% | 0% | 0% | 0,00% | 0,00% | 8 |
| | 3.3 | Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114 | (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100 | 100,00% | 0,00 | 146.301.783,78 | 0,00 | 0,00 | 0,00% | 0,00% | 6 |
| | 4.1 | Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas | Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de partidas específicas / Número total de metas programadas con recursos de partidas específicas | 100,00% | 8% | 92% | 8% | 23% | 100,00% | 25,00% | 31,25% |
| PROGRAMA IV | 4.2 | Ejecución del gasto presupuestado con recursos de partidas específicas | (Gasto ejecutado de partidas específicas / Gasto total presupuestado de partidas específicas)*100 | 100,00% | 70.253.305,27 | 1.000.000.000,00 | 19.468.512,00 | 60.471.938,01 | 28% | 6,05% | 7,47% |
| | | | | | | | | | | 2 | 0,15 |
| | | | | | | | | | | 100 | 61,74 |

ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTION AÑO 2008

A continuación se presenta un análisis del cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2008 y su incidencia en los resultados de los indicadores de gestión, establecido según el formato suministrado por la Contraloría General de la República.

1.1 Grado de cumplimiento de metas (Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas).

Durante el año 2008, se programó en el Plan Operativo Anual, el cumplimiento de 138 metas de las cuales el 34% se ejecutarían durante el primer semestre y el 66% durante el II semestre. Producto de la gestión realizada durante el primer semestre del 2008 se alcanzó un 30% equivalente al 89.79 % de cumplimiento de acuerdo a lo programado durante el I semestre y un 49% equivalente a un 73.27 % de lo programado durante el II semestre, generando un rendimiento anual de un 78.82%, originado principalmente por no ejecución de los proyectos asignados al Programa No.4, correspondientes principalmente a las partidas específicas provenientes del fondo solidario ya que como se indicará en el análisis de dicho programa los proyectos por el poco tiempo que existía desde que se asignaron, solo se pudo realizar el proceso de contratación, quedando adjudicados en su totalidad para ejecutar durante el año 2009, por lo que por tratarse de un promedio afecta significativamente el desempeño de la Municipalidad ya que si se analiza únicamente los programas I, II y III, el rendimiento total sería de un 94.43%, reflejando el esfuerzo real que hace la Administración por realizar una buena gestión.

La justificación de la variación entre lo programado y lo alcanzado se detalla a continuación por cada uno de los programas:

PROGRAMA 1: Dirección y Administración General

El rendimiento total de este programa fue de un 89.3% del total de las 12 metas contempladas en el Plan Operativo Anual del año 2008. Dentro de las causas más relevantes que originaron una variación entre lo programado y ejecutado se debe principalmente a la no ejecución de los siguientes proyectos:

1. La meta relacionada con la coordinación del proceso de reorganización Municipal se vio afectada debido a que el Departamento de Recursos Humanos tiene una carga de trabajo muy fuerte y poco personal por lo que el objetivo no se pudo alcanzar en un 100%, se inició con la actualización del manual de cargos y el nuevo manual de puestos.. Con el fin dar cumplimiento a esta meta para el año 2009, se incluyó el contenido presupuestario para la contratación de un profesional para poder cumplir el objetivo establecido.
2. Con respecto a los avalúos de propiedad sin declarar o que su declaración no se ajusta al parámetro, no se obtuvo un cumplimiento satisfactorio debido a que el proceso de contratación de los peritos se retraso demasiado, ya que la Proveeduría Municipal cambio de proveedor a principios de año, por lo que la contratación de los peritos concluyó en los primeros días de agosto. Posteriormente se tuvo problemas con los peritos contratados ya que dos de ellos se enfermaron y el otro pidió permiso por un mes por problemas personales, los resultados obtenidos no fueron los esperados.
3. Es importante destacar que en las metas de la Auditoría Interna se obtuvo un rendimiento superior al 100%, producto de que varias de sus metas dependen de la demanda de servicios, tal es el caso de la los estudios solicitados por el Concejo Municipal y la autorización de libros legales.

PROGRAMA NO. 2: Servicios Comunales

Para el Programa No. 2 se programó la realización de 36 metas, obteniéndose un rendimiento total de un 113%, producto de que a pesar de que varias metas no se cumplieron en un 100% otras sobrepasaron el porcentaje programado. Dentro de los factores de mayor relevancia que influyeron para se obtuviera este resultado se encuentran los siguientes:

1. La contratación de los servicios de una empresa que realice una vez al mes la limpieza de 109 km de vías de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa y 428,11 km2 de parques, no se pudo concluir durante el año 2008 debido a que en primer lugar por monto de la contratación se realizó la Licitación Pública No. 2007LN-00002-01, la cual conlleva el cumplimiento de una serie de plazos, una vez recibidas las ofertas se determinó que las mismas habían sido presentadas a nivel de consorcio, lo cual contraviene lo estipulado en el cartel licitatorio , por lo que en cumplimiento de la Ley de Contratación Administrativa se recomendó al Concejo Municipal se declarará infructuosa. Sin embargo esta declaración fue apelada ante la Contraloría General de la República, la cual el 10 de diciembre del 2008 se pronunció a favor de la apelación indicando que las ofertas debían de valorarse. En estos momentos la administración está abocada a concluir las valoraciones.
2. La meta relacionada con la Limpieza de alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos, sobre pasó lo programado debido a que la cuadrilla de bacheo durante el primer trimestre se utilizó en la limpieza de alcantarillas mientras se tramitaba la compra de la mezcla asfáltica. Al ser infructuosa la contratación, de la Licitación Pública No. 2007 LN-0002-01 la administración conformó una cuadrilla que laboró sábados y domingos y se limpiaron todas las alcantarillas del cantón.

3. Con respecto a las actividades de mantenimiento, reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia, no se alcanzó lo programado, debido a que hubo atraso en los materiales y la maquinaria se utilizó en otros trabajos de bacheo prioritarios para el cantón.
4. Dentro de las actividades de capacitación y sensibilización en materia de género se tenía programado la realización de talleres con cada uno de los Concejos de Distrito del Cantón Central de Heredia, sin embargo por cuestiones de presupuesto, logística y cantidad de participantes era recomendable realizar un solo taller, por lo que se realizó una sola actividad donde participaron todos los Concejos de Distrito. De esta forma se logró cumplir en un 100% con el objetivo propuesto.
5. La capacitación de 100 adolescentes de un colegio público en: sexualidad integral, género, respuesta sexual humana, ITS, VIH SIDA, métodos anticonceptivos, proyecto de vida adolescente y maternidad y paternidad responsable, no se logró cumplir en un 100% debido a de los tres talleres que se programaron, uno no se pudo ejecutar por atrasos en el proceso de contratación, el período lectivo había finalizado por lo que no se pudo capacitar a todos los estudiantes.
6. La meta relacionada con las demarcaciones de vías públicas no se pudo cumplir en su totalidad debido a que el compresor que se utilizaba se daño, por lo que se tuvo que realizar la compra de uno nuevo, el cual requirió de tiempo mientras se asignaba el contenido presupuestario y se realizaba el proceso de compra. Adicionalmente la compra de la pintura tuvo inconvenientes debido a que a la adjudicación presentaron una apelación lo cual retrasó el proceso, pues se trataba de una Licitación Abreviada.
7. Los recorridos programados para los inspectores de tránsito no se cumplieron en su totalidad debió a que los funcionarios participaron en otras actividades propias de la municipalidad que se realizan en los últimos meses del año. En el proceso de recarpeteo de 16 km, se utilizaron los inspectores para ordenar el tránsito y en el cierre de las calles a intervenir, este trabajo duró tres meses.
8. Las actividades programadas por la Policía Municipal sobrepasaron lo programado debido a que contaban con más personal y con unidades nuevas que facilitaron el trabajo establecido.
9. Con respecto a la reconstrucción de dos puentes destruidos por la emergencia cantonal ocasionada por el desbordamiento de la Quebrada Seca y el Río Burío según declaratoria de emergencia No.33834-MP, se concluyó en un 100% el puente sobre el Río Burío. El puente ubicado en Mercedes Norte colindante con el cantón de Flores quedó concluido en un 70% al 31 de diciembre del 2008, debido a que sufrió un retraso, por un recurso interpuesto por un vecino del lugar. Despues de varios meses el recurso se ganó y la orden de inicio de este puente se dio el día 13 de octubre. A la fecha el puente ya está totalmente terminado, únicamente queda por realizar los accesos al mismo, trabajos que concluirán en la primer quincena de febrero 2009 y con lo cual se abrirá el paso de vehículos ya que el paso peatonal si está abierto desde finales de diciembre 2008.

PROGRAMA NO. 3: Inversiones

Durante el año 2008 se programó la realización de 78 metas, obteniéndose un rendimiento de un 81%. Dentro de los factores más relevantes que influyeron en la no ejecución del 100% de las metas se encuentran los siguientes:

1. El trámite de solicitudes para obtener permisos de construcción y reparación, está en función de la demanda de los usuarios por lo que el resultado no depende de las gestiones propias e internas del Departamento de Ingeniería. La crisis financiera mundial ha tenido un efecto negativo en cuanto al número de permisos tramitados.
2. Con respecto al trámite de los usos de suelo excedieron el monto programado, el cual depende de la cantidad de solicitudes recibidas y aprobadas.
3. Se realizaron más inspecciones de fiscalización a diferentes obras que se ejecuten por medio de ADI y Juntas Administrativas y Educación del Cantón, debido a la gran cantidad de proyectos asignado a estas organizaciones.
4. Para el proyecto de Sustitución, Reparación y Construcción de 1800 m de Tubería Pluvial en el Cantón Central de Heredia, se realizó el proceso de compra de toda la tubería que se requiere y el estudio de los posibles lugares donde realizar la sustitución de la tubería, sin embargo por tiempo no se pudo colocar toda la tubería programada., este trabajo se continuará durante el año 2009.
5. La Instalación del Sistema Eléctrico del Parque de Mercedes Norte, se vio retrasada debido a que el contenido presupuestario asignado originalmente fue insuficiente, por lo que se tuvo que gestionar un documento presupuestario para completar su contenido económico. El inicio del proyecto fue el 03 de setiembre y se estima que finaliza para marzo del 2009.
6. La Construcción de I etapa de la Cancha Multiuso La Lillian, no se ejecutó debido a que el contenido presupuestario era insuficiente.

7. Los proyectos de El Fortín, La Casona y La Gobernación , por tratarse de proyectos de la restauración de edificios declarados patrimonio histórico se necesitaba contar con el permiso por parte de la Oficina de Patrimonio Histórico, para ello se había contratado a una empresa que realizará los estudios estructurales necesarios. Estos estudios fueron revisados por la Oficina de Patrimonio Histórico y de acuerdo a las observaciones, se realizaron las modificaciones respectivas y se procedió a la elaboración de los planos. Se realizó un proceso de contratación por medio Licitación Abreviada y se dio la orden de inicio el día 15 de octubre del 2008, pero por la magnitud de los proyectos la fecha de entrega está para los primeros meses del año 2009.
8. Con respecto al problema de Quebrada La Guaría se había programado realizar cuatro estudios técnicos, sin embargo se analizó la urgencia de los estudios y se determinó que se debía realizar primero el estudio de suelos, dado que no alcanzaba el contenido presupuestario.
9. La Construcción de 150 m² para oficinas administrativas no se pudo ejecutar durante el año 2008 debido a que el contenido presupuestario de este proyecto fue asignado por medio el Presupuesto Extraordinario No.3-2008, el cual fue aprobado por la C.G.R. el 6 de octubre del 2008, debido a la magnitud del proyecto el contenido presupuestario fue insuficiente, por lo que tuvo que reforzar mediante una Modificación Presupuestaria. Luego se inició el proceso de contratación No. 2008LA-000034-01, mediante una Licitación Abreviada, quedando adjudicado por el Concejo Municipal en el mes de diciembre del 2008, por lo que ejecución se realizará en los primeros meses de año 2009.
10. Para la compra de 5624,3 metros cuadrados de terreno para poner en marcha el Fondo de Lotificación se realizó la Licitación Pública No. 2008In-000005-01, sin embargo debido a que no se presentaron ofertas se tuvo que declarar infructuosa según publicación en La Gaceta No.238 del día 09 de diciembre del 2008. Se programará nuevamente para el año 2009.
11. La compra de un marcador electrónico para el Gimnasio de Barreal. no se pudo ejecutar debido a que el contenido presupuestario era insuficiente.
12. Para la colocación de 4,000 toneladas de mezcla asfáltica en varios lugares del Cantón de Heredia., con recursos de la Ley 8114, se realizó la Licitación Pública No. 2008LN-00004-01, la cual tuvo su apertura el día 5 de setiembre del 2008 y fue adjudicada el día 16 de octubre del 2008. Una vez cumplidos los plazos correspondientes se remitió a la Contraloría General de la República para obtener el refrendo respectivo. Sin embargo el ente Contralor solicitó unas correcciones al contrato y el día 17 de diciembre se remitió nuevamente, por lo que su ejecución se programa para los primeros meses del año 2009. El inconveniente que se dio con este proyecto fue que desde el mes de enero quisimos realizar un convenio con el M.O.P.T., el cual en primera instancia se aprobó, pero lamentablemente en el segundo semestre del 2008 el M.O.P.T. abortó el convenio por considerar que no tenía capacidad de maquinaria para producir la cantidad de mezcla asfáltica que se requería para el proyecto.
13. Para la Iluminación del Parque Central de Heredia, se incluyó contenido presupuestario , para completar asignado por medio de una partida específica proveniente del fondo solidario, por lo que con el fin de poder cubrir el plazo se solicitó a la CGR permiso para realizar una contratación directa , posteriormente se realizó el proceso de contratación cuya fecha de inicio del proyecto fue el 20 de noviembre, con un plazo de entrega de 20 semanas , el cual está para finalizar el próximo 8 de abril del 2009.
14. El recarpeteo de 1896 metros cuadrados en calle acceso Fortín y Cielo Azul y el recarpeteo de 1310 metros cuadrados en calle costado norte del Gimnasio Mercedes Norte, al 31 diciembre tenían un 50% de ejecución debido a se tuvo una atraso con los materiales que se requería para la base y subbase por lo que se concluirán en el mes de enero 2009.
15. La Asignación de ₡55,045,040,32 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes, para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades, no se asignaron el total de los proyectos solicitados debido a que los lugares donde se programó que se realizarán los proyectos no reunían las condiciones para poder ejecutarlos.
16. Para la construcción del Centro Diurno para atención del Adulto Mayor del Distrito de San Francisco, se asignó esta partida para completar el contenido presupuestario asignado por medio de una partida específica proveniente del fondo solidario. Se solicitó a la CGR permiso para realizar una contratación directa, posteriormente se realizó el proceso de contratación. Este proyecto tuvo un retraso por un recurso interpuesto por los vecinos del lugar donde se iba a construir, sin embargo el Juzgado se pronunció a favor de la Municipalidad por lo que se procedió con la ejecución del mismo. la cual se realizará durante los primeros meses del año 2009.
17. La reparación de 23 metros lineales de muro de gaviones de Urb. San Fernando. se tuvo que realizar estudios de suelo con el fin de determinar la magnitud del problema, Una vez que se contó con esta información se inicio el proceso de Licitación Abreviada No. 2008-LA-000035-01, sin embargo a pesar de que se invitaron a cinco posibles oferentes, no se recibieron ofertas por lo que se tuvo que declarar infructuosa y por el poco tiempo que había antes de que terminara el año no se pudo abrir nuevamente el proceso.

18. Para la construcción Puente de la Pepsi en Barreal, se realizó el proceso de Licitación Abreviada No. 2008LA000037-01, el cual quedó adjudicado en el mes de diciembre del 2008, pero debido al plazo que conlleva su realización su ejecución se realizará durante el año 2009.
19. La compra de seis bancas para el Parque Manuel Ma. Gutiérrez, quedó adjudicada en el mes de diciembre con un plazo de entrega de 10 semanas, el cual se estima para el 18 de febrero del 2009. Estas bancas son importadas desde España.

PROGRAMA NO. 4: Partidas Específicas

En este programa se encontraban presupuestados 12 proyectos, los cuales se ejecutó un 31%. Dentro de los factores más relevantes que influyeron en la no ejecución del 100% de las metas se encuentran los siguientes:

1. Mediante publicación realizada en La Gaceta No. 114 de fecha 13 de junio del 2008, se asignó a la Municipalidad de Heredia seis proyectos provenientes del Fondo Solidario, con el fin de ejecutarlos durante el año 2008, se solicitó autorización a la C.G.R. para realizar el proceso mediante una contratación directa, la cual obtuvo una respuesta favorable mediante oficio DCA-2224 de fecha 25 de julio del 2008, por lo que se iniciaron los procesos respectivos.

El día 28 de agosto se invitó para que participaran en la ejecución de los seis proyectos y la recepción de ofertas cerró el día 12 de setiembre del 2008. El día 22 de setiembre del 2008 se informa a la C.G. R. sobre el resultado del proceso y se le solicita autorización debido a que el proyecto del Parque Central necesitaba 15 millones más, el Centro Diurno 5 millones y la Calle Simona se tenía que adjudicar parcialmente ya que el contenido presupuestario no era suficiente, por tanto el día 7 de octubre del 2008 la C.G.R. Autorizó los permisos solicitados.

El día 5 de noviembre se adjudicó la Iluminación de Parque Central, al cual se le dio la orden de inicio el 20/11/08, finalizando el 18/4/09.

La Construcción del Parque La Aurora se adjudicó el 7 de octubre del 2008, con una orden de inicio del 22/10/08, para finalizar el 10 de marzo 2009.

El proyecto del entubado se tuvo que declarar infructuoso en el primer proceso, por falta de contenido económico, se invitó nuevamente el día 28 de octubre y se adjudicó el día 4/12/08, actualmente se encuentra en proceso de ejecución.

El Centro Diurno presentó el inconveniente de que los vecinos del lugar donde se va a construir presentaron un recurso que atrasó el proceso, sin embargo el juzgado se pronunció a favor de la Municipalidad por lo que el día 5 de noviembre se solicita a la C.G.R. que ampliará el plazo para contratar este proyecto ya que inicialmente el plazo era por dos meses. Como resultado de este proceso el 15 de diciembre fue adjudicado por el Concejo Municipal este proyecto.

Con respecto a la calle La Amistad y calle Simona dado que la C.G.R. autorizó que se adjudicara parcialmente, el 27 de octubre se adjudicó la misma, pero no se pudo iniciar la obra en ese momento debido a que la Municipalidad tenía que realizar primero la colocación de la tubería pluvial y tramitar el cambio de la postería eléctrica.

El proyecto para las calles en Vara Blanca, cuando finalizó el mes de diciembre la empresa adjudicada no había podido iniciar la ejecución del proyecto.

2. La construcción y remodelación de la Escuela República Argentina para establecer Centro de la Cultura Popular de Heredia, no se pudo iniciar debido a que dependía de la ejecución de una partida que tiene la Junta de Educación de Heredia Centro para la Confección y diseño de los planos ya que la partida que la Municipalidad tiene es para construcción de las obras y estas dependen de que se cuente con los planos totalmente aprobados por lo que una vez ejecutada esta partida, el edificio tiene que ser traspasado a nombre de la Municipalidad para poder iniciar los trabajos de remodelación.
3. La partida para la construcción y remodelación del Edificio Antigua Gobernación, fue asignada en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008 a finales del mes de octubre y por el poco tiempo que había antes de que finalizara el período presupuestario, se solicitó a la Contraloría General de la República autorización para realizar una contratación directa, cuya respuesta llegó hasta el 05 de enero del 2009.
4. La compra de piso para la Cancha de Baloncesto en el Palacio de los Deportes, partida fue asignada en el Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2008 a finales del mes de octubre, sin embargo se tenía que coordinar con la Directiva del Palacio de los Deportes las especificaciones técnicas y por el poco tiempo que había antes de que finalizara el período presupuestario no pudo iniciar el proceso de contratación.

Por último tal y como se indica en la justificación de cada uno de los proyectos, muchos de ellos se van a concluir en un 100% durante el año 2009, ya que las razones por las cuales no se concluyeron se debió principalmente a que son proyecto grandes que requieren de tiempo para ejecutarlos.

1.1 a) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora (Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programados)

Del total de 138 metas programadas en el Plan Operativo Anual, 107 metas corresponden a objetivos de mejora programados durante el año 2008 lo que representa el 78% del total de metas. De las metas programadas se logró un cumplimiento anual de un 71.19%, la diferencia con lo programado se debió a los motivos expuestos anteriormente.

1.1 b) Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos (Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativo / Número total de metas de los objetivos operativos programados)

Del total de 138 metas programadas en el Plan Operativo Anual, 31 metas corresponden a objetivos operativos programados durante el año 2008, lo que representa el 22% del total de metas. De las metas programadas se logró un cumplimiento anual de un 110.87%, originado por las metas que sobrepasaron su cumplimiento según se indicó anteriormente,

1.2 a) Participación de los Concejos de Distrito en los proyectos de inversión (Recursos financieros asignados a proyectos de inversión propuestos por el Concejo de Distrito e incluidos en el Programa III / total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluido en el programa III *100).

Durante el año 2008, del total de 2.485 millones destinados a Proyectos de Inversión en el Programa III, excluyendo a la Dirección Técnica, se asignó una total de 390.5 millones a proyectos presentados por la Comunidad y valorados por medio de los Concejos de Distrito, lo que representa un 16% del total de recursos asignados a proyectos de inversión del Programa III. Cabe indicar que a pesar de que el monto que se asigna a este tipo de proyectos es significativo al compararlos con el total de la inversión realizada genera un porcentaje más bajo, sin embargo es importante destacar que los recursos que la Municipalidad asigna a este tipo de procesos aumentan cada año, pues dependen del crecimiento del Presupuesto Ordinario.

1.2 b) Concertación de la inversión con la ciudadanía (Recursos financieros asignados a proyectos de inversión del programa III concertados con la ciudadanía / Total de recursos financieros asignados a proyectos de inversión incluidos en el programa III * 100).

Durante el año 2008, del total de 2.485 millones destinados a Proyectos de Inversión en el Programa III, excluyendo a la Dirección Técnica, se asignó una total de 390.5 millones a proyectos presentados por la Comunidad , lo que representa un 16% del total de recursos asignados a proyectos de inversión del Programa III. Por lo que tal y como se indicó en el indicador anterior el monto que se asigna a este tipo de proyectos es significativo, pero al compararlos con el total de la inversión realizada genera un porcentaje más bajo, sin embargo tal como se indicó anteriormente los recursos que la Municipalidad asigna a este tipo de procesos aumentan cada año, pues dependen del crecimiento del Presupuesto Ordinario.

1.3 Comunicación de la gestión a la ciudadanía (Informe de labores presentado a la ciudadanía por parte del Alcalde Municipal).

La Alcaldía Municipal elaboró un Informe de Labores que incluía los principales logros alcanzados por la Municipalidad de Heredia durante el año 2007, el cual fue remitido y presentado al Concejo Municipal. Con el fin de participar a la Comunidad se invitó a representantes de diferentes organizaciones a la presentación, la cual se llevó a cabo el día 13 de marzo del 2008, en la Sala Magna del Liceo de Heredia. Adicionalmente se elaboró un boletín que resumía las principales acciones con el fin de darlo a conocer a la comunidad herediana.

3.2. Cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 (Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas).

Tal y como se indicó anteriormente los recursos provenientes de la Ley 8114 se presupuestaron para la colocación de 4,000 toneladas de mezcla asfáltica en varios lugares del Cantón de Heredia, se realizó la Licitación Pública No. 2008LN-00004-01, la cual tuvo su apertura el día 5 de setiembre del 2008 y fue adjudicada el día 16 de octubre del 2008. Una vez cumplidos los plazos correspondientes se remitió a la Contraloría General de la República para obtener el refrendo respectivo. Sin embargo el ente Contralor solicitó unas correcciones al contrato y el día 17 de diciembre se remitió nuevamente, por lo que su ejecución se programa para los primeros meses del año 2009.

4.1. Cumplimiento de metas programadas con los recursos de partidas específicas. (Sumatoria de los % de las metas alcanzadas / Número total de metas programadas).

Como se indicó cuando se analizó los proyectos del Programa IV, las metas programadas con recursos de partidas específicas se obtuvo un cumplimiento de un 31%, originado por los factores que se detallaron y que influyeron en la no ejecución del 100%.

Es importante indicar de que estos proyectos son de gran impacto para el Cantón y que a pesar de que no se pudieron ejecutar durante 2008, todos quedaron adjudicados y algunos iniciados por lo que su cumplimiento se va a dar en un 100% durante el año 2009.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (en colones)

Se Analiza y comentan los indicadores de ejecución presupuestaria del año 2008 que corresponden a cada uno de los programas del presupuesto según el formato suministrado por la Contraloría General de la República.

INDICADORES INSTITUCIONALES:

1.4. GESTIÓN DE COBRO INTEGRAL:

En el primer semestre, la meta fue de 2.637.718.556.00 y se obtuvo el 87.98%. En el segundo semestre fue de 6.799.362.702.00 y se obtuvo el 56.65% de la meta. Considerando el resultado anual, se tiene que del 100% de la meta, 9.437.081.258.00, se obtuvo el 65.41%, es decir, 6.172.502.445.00. Es importante aclarar, que para el segundo semestre tanto la meta propuesta como la alcanzada, se aumentaron en 1.855.042.229.90 que corresponde al pendiente de cobro de años anteriores, que hasta el año 2007 no se había incluido dicho monto y ahora se hace en atención a la recomendación del Ente Contralor en oficio Nº 13709 del 19/12/2008 y de la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31/12/2007. Además con la contracción del medio circulante en el año 2008 y sobre todo en el segundo semestre, varias líneas de ingreso se bajaron, entre otros, el Impuesto sobre construcción, Venta de timbres municipales, Derechos de cementerio, Intereses sobre inversiones.

En términos generales se puede concluir que la gestión de cobro se mantuvo controlada para obtener la máxima recaudación posible a pesar de los inconvenientes externos que antes de comentaron. La Administración Superior para el año 2009, ha creado la Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos, en donde se ha incluido el Departamento de Rentas y Cobranzas, para disminuir el pendiente de cobro y aproximarlo en un plazo no mayor de dos años, al parámetro 10 de peso asignado en el POA.

1.5 EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTADO:

La meta anual de 8.421.593.555.00 se logró en un 70.71% es decir, 5.954.610.473.24. En la Matriz se puede observar que la meta propuesta para el segundo semestre fue de 5.593.760.083.44, este monto se aumentó en ese semestre por los recursos de partidas específicas que se llamó Fondo Solidario y varias de ellas por el monto, el Proceso de Compra se tramitó pro Licitación Pública, y otras por Licitación Abreviada, que si bien es cierto quedaron adjudicadas al 31/12/2008, su ejecución quedó para el año 2009. A pesar del esfuerzo realizado para iniciar su ejecución en el año 2008, no fue posible.

Para el año 2009 la Gerencia de esta Municipalidad, se ha ocupado de poner en vigencia un Cronograma de Seguimiento para cada uno de los Procesos de Compra por obras presupuestadas en el Programa Nº3, Inversiones. El cual está vinculado con el Flujo de Caja Trimestral, que está dirigido por el Director Financiero y formulado por el Tesorero Municipal. De esta manera se pretende mejorar la ejecución presupuestaria sin perder de vista los ingresos que la financian.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA II:

2.1 SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS:

Este servicio generó ingresos por 114.492.535.05 y gastos por 170.757.561.80, lo que produjo un déficit de 56.265.026.75, o sea el 33% con respecto al gasto anual ocasionado. Se está mejorando la situación deficitaria, ya que con respecto a la del año pasado 42.18%, se puede concluir una disminución del 78% ($33/42 * 100 = 78$).

El déficit comentado se considera que será recuperable con la aplicación pro todo el año, de la nueva tarifa que se está aplicando desde el segundo semestre del 2008.

2.2 SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA:

Este servicio obtuvo ingresos por 710.959.017.26 y gastos por 722.297.166.35, ocasionando un pequeño déficit de 11.338.149.10, o sea el 1.59%.

Relacionado con el año 2007, en donde se generó un déficit en el servicio del 14.32%, se podría concluir que para el 2009 la recuperación podría ser total, ya que la nueva tarifa que no se aplicó todo el año 2008, en el 2009 si se hará.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA III:

3.1 COEFICIENTE DE INVERSIÓN:

Del total presupuestado por 2.957.981.695.10 para Proyectos de Inversión y Proyectos de Servicio Social, se ejecutó 2.148.592.346.97, obteniendo un indicador anual del 31% con respecto a los gastos totales con lo que sobrepasa en un 1% el parámetro del 30% para el coeficiente.

3.3 EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTADO CON RECUSOS LEY 8114:

De la meta propuesta por 146.301.783.78, lamentablemente no se pudo ejecutar. La ejecución de estos recursos es máxima prioridad para esta Municipalidad. Desde enero del 2008 se inició el trámite de un convenio con el M.O.P.T. con el propósito de optimizar el uso de estos recursos, para asfaltar más metros, pero sorpresivamente a inicios del segundo semestre, este Ministerio abortó el convenio por considerar que no tenía capacidad de maquinaria para producir la cantidad de mezcla asfáltica que se requería para el proyecto. Esta Municipalidad no se dio por vencida e insistió a pesar de estar contra el tiempo, y fue así como después de haberse adjudicado se envió el contrato respectivo para el refrendo contralor en la segunda semana del mes de noviembre, pero al 19 de diciembre del 2008 no se pudo obtener.

INDICADORES PARA EL PROGRAMA IV:

4.2 EJECUCIÓN GASTOS PRESUPUESTADOS CON RECURSOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

La meta fue de 1.070.253.305.27 y la ejecución de 79.940.450.01, o sea, un 7.4%. Como se indicó arriba al comentar el indicador institucional 1.5, el llamado Fondo Solidario y otras partidas específicas presupuestadas en el Presupuesto Extraordinario de la República, por el tiempo, y más esfuerzo aplicado solo se pudo dejar adjudicado en el año 2008 la mayoría de los proyectos y otros que requieren de licitación pública. Se empezó el Proceso de Contratación para realizarlos en el primer semestre del 2009, una vez refrendado por el Ente Contralor el respectivo Presupuesto Extraordinario que le da contenido a estas obras en proceso.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
CUADRO COMPARATIVO
INGRESOS - EGRESOS
(*en colones*)

| CÓDIGO | CONCEPTO | AÑO | 2008 | | 2007 | | COMPARACIÓN ENTRE PERIODOS | |
|--------|----------------------------------|-----|------------------|-------------|------------------|-------------|----------------------------|---------|
| | | | EJECUTADO | % DEL TOTAL | EJECUTADO | % DEL TOTAL | MONTO (3) | % (3/1) |
| 4,1 | INGRESOS CORRIENTES (A) | | 5.126.010.704,82 | 63% | 3.803.514.609,29 | 69% | 1.322.496.095,53 | 26% |
| 4.1.1 | INGRESOS TRIBUTARIOS | | 3.453.112.700,46 | 42% | 2.400.860.304,51 | 44% | 1.052.252.395,95 | 30% |
| 4.1.3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | | 1.602.213.271,62 | 20% | 1.384.483.428,04 | 25% | 217.729.843,58 | 14% |
| 4.1.4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 70.684.732,74 | 1% | 18.170.876,74 | 0% | 52.513.856,00 | 74% |
| 4,2 | INGRESOS DE CAPITAL (B) | | 1.548.946.616,00 | 19% | 255.534.675,00 | 5% | 1.293.411.941,00 | 84% |
| 4.2.1 | VENTA DE ACTIVOS | | 376.559.200,00 | 5% | - | 0% | 376.559.200,00 | 100% |
| 4.2.4 | TRANSFERENCIA DE CAPITAL | | 1.172.387.416,00 | 14% | 255.534.675,00 | 5% | 916.852.741,00 | 78% |
| 4,3 | FINANCIAMIENTO (C) | | 1.509.638.796,36 | 18% | 1.489.072.669,90 | 27% | 20.566.126,46 | 1% |
| 4.3.1 | FINANCIAMIENTO INTERNO | | 180.000.000,00 | 2% | - | 0% | 180.000.000,00 | 100% |
| 4.3.3 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | | 1.329.638.796,36 | 16% | 1.489.072.669,90 | 27% | (159.433.873,54) | -12% |
| | TOTAL DE INGRESOS (A + B + C) | | 8.184.596.117,18 | 100% | 5.548.121.954,19 | 100% | 2.636.474.162,99 | 32% |
| | EGRESOS | | | | | | | |
| 0 | REMUNERACIONES | | 1.643.777.843,53 | 28% | 1.306.744.658,45 | 31% | 337.033.185,08 | 21% |
| 1 | SERVICIOS | | 970.242.142,79 | 16% | 1.133.280.788,35 | 27% | (163.038.645,56) | -17% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | | 415.507.401,13 | 7% | 276.456.746,86 | 6% | 139.050.654,27 | 33% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | | 9.596.535,05 | 0% | 2.159.091,25 | 0% | 7.437.443,80 | 78% |
| 5 | BIENES DURADEROS | | 1.945.880.869,75 | 33% | 735.477.338,34 | 17% | 1.210.403.531,41 | 62% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 566.621.026,38 | 10% | 470.576.892,50 | 11% | 96.044.133,88 | 17% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | | 395.779.144,21 | 7% | 339.125.000,00 | 8% | 56.654.144,21 | 14% |
| 8 | AMORTIZACIÓN | | 7.205.510,40 | 0% | - | 0% | 7.205.510,40 | 100% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | | - | 0% | - | 0% | - | |
| | TOTAL DE EGRESOS | | 5.954.610.473,24 | 100% | 4.263.820.515,75 | 100% | 1.690.789.957,49 | 28% |

Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2008

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | Ordinario | PRESUPUESTO | | | Total | Anterior | EJECUCIÓN | | POR INGRESAR | |
|---------------------|---|------------------|--------------------|---------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|-------|
| | | | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | | | Período | Total | % | |
| 4.1 | INGRESOS CORRIENTES | 5.227.220.000,00 | 0,00 | 0,00 | 103.788.242,99 | 5.331.008.242,99 | 3.993.322.861,12 | 1.132.687.843,70 | 5.126.010.704,82 | 204.997.538,17 | 96,1 |
| 4.1.1 | INGRESOS TRIBUTARIOS | 3.525.120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 41.000.000,00 | 3.566.120.000,00 | 2.740.076.602,31 | 713.036.098,15 | 3.453.112.700,46 | 113.007.299,54 | 96,8 |
| 4.1.1.2 | IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD | 1.725.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 14.000.000,00 | 1.739.000.000,00 | 1.303.724.783,43 | 423.986.925,84 | 1.727.711.709,27 | 11.288.290,73 | 99,3 |
| 4.1.1.2.1 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles | 1.482.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 14.000.000,00 | 1.496.000.000,00 | 1.161.403.716,47 | 370.477.682,36 | 1.531.881.398,83 | -35.881.398,83 | 102,4 |
| 4.1.1.2.1.01 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729 | 1.472.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 14.000.000,00 | 1.486.000.000,00 | 1.152.948.157,02 | 368.236.368,01 | 1.521.184.525,03 | -35.184.525,03 | 102,3 |
| 4.1.1.2.1.02 | Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509 | 10.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.000.000,00 | 8.455.559,45 | 2.241.314,35 | 10.696.873,80 | -696.873,80 | 106,9 |
| 4.1.1.2.4 | Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles | 243.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 243.000.000,00 | 142.315.114,71 | 53.509.243,48 | 195.824.358,19 | 47.175.641,81 | 80,5 |
| 4.1.1.2.4.1 | Timbres Municipales | 243.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 243.000.000,00 | 142.315.114,71 | 53.509.243,48 | 195.824.358,19 | 47.175.641,81 | 80,5 |
| 4.1.1.2.9 | Otros impuestos a la propiedad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.952,25 | 0,00 | 5.952,25 | -5.952,25 | |
| 4.1.1.3 | IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS | 1.775.120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 27.000.000,00 | 1.802.120.000,00 | 1.417.704.396,08 | 286.020.984,36 | 1.703.725.380,44 | 98.394.619,56 | 94,5 |
| 4.1.1.3.2 | IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS | 520.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 27.000.000,00 | 547.000.000,00 | 296.790.388,55 | 88.625.082,61 | 385.415.471,16 | 161.584.528,84 | 70,4 |
| 4.1.1.3.2.01 | IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES | 480.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 27.000.000,00 | 507.000.000,00 | 222.802.430,40 | 75.896.940,00 | 298.699.370,40 | 208.300.629,60 | 58,9 |
| 4.1.1.3.2.01.05 | Impuestos específicos sobre la construcción | 480.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 480.000.000,00 | 222.802.430,40 | 75.896.940,00 | 298.699.370,40 | 181.300.629,60 | 62,2 |
| 4.1.1.3.2.01.09 | Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.000.000,00 | 27.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.000.000,00 | 0,0 |
| 4.1.1.3.2.02 | IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | 73.987.958,15 | 12.728.142,61 | 86.716.100,76 | -46.716.100,76 | 216,7 |
| 4.1.1.3.2.02.03 | Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | 73.987.958,15 | 12.728.142,61 | 86.716.100,76 | -46.716.100,76 | 216,7 |
| 4.1.1.3.2.02.03.2 | Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | 73.987.958,15 | 12.728.142,61 | 86.716.100,76 | -46.716.100,76 | 216,7 |
| 4.1.1.3.2.02.03.2.1 | Espectáculos Públicos | 40.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000.000,00 | 73.987.958,15 | 12.728.142,61 | 86.716.100,76 | -46.716.100,76 | 216,7 |
| 4.1.1.3.3 | OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS | 1.255.120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.255.120.000,00 | 1.120.914.007,53 | 197.395.901,75 | 1.318.309.909,28 | -63.189.909,28 | 105,0 |
| 4.1.1.3.3.01 | Licencias profesionales, comerciales y otros permisos | 1.255.120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.255.120.000,00 | 1.120.914.007,53 | 197.395.901,75 | 1.318.309.909,28 | -63.189.909,28 | 105,0 |
| 4.1.1.3.3.01.01 | Impuesto sobre rótulos públicos. | 20.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 | 15.904.997,40 | 11.186.866,65 | 27.091.864,05 | -7.091.864,05 | 135,4 |
| 4.1.1.3.3.01.02 | Patentes Municipales | 1.235.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.235.000.000,00 | 1.104.858.156,98 | 186.203.188,25 | 1.291.061.345,23 | -56.061.345,23 | 104,5 |
| 4.1.1.3.3.01.09 | Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos | 120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000,00 | 150.853,15 | 5.846,85 | 156.700,00 | -36.700,00 | 130,5 |
| 4.1.1.3.3.01.09.1 | Patentes de Licores | 120.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000,00 | 150.853,15 | 5.846,85 | 156.700,00 | -36.700,00 | 130,5 |
| 4.1.1.9 | OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.000.000,00 | 18.647.422,80 | 3.028.187,95 | 21.675.610,75 | 3.324.389,25 | 86,7 |
| 4.1.1.9.1 | IMPUUESTO DE TIMBRES | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.000.000,00 | 18.647.422,80 | 3.028.187,95 | 21.675.610,75 | 3.324.389,25 | 86,7 |
| 4.1.1.9.1.02 | Timbre Pro-parques Nacionales. | 25.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 25.000.000,00 | 18.647.422,80 | 3.028.187,95 | 21.675.610,75 | 3.324.389,25 | 86,7 |
| 4.1.3 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.681.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 57.788.242,99 | 1.738.788.242,99 | 1.234.367.741,07 | 367.845.530,55 | 1.602.213.271,62 | 136.574.971,37 | 92,1 |
| 4.1.3.1 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 1.201.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 1.206.000.000,00 | 821.974.742,85 | 263.565.727,46 | 1.085.540.470,31 | 120.459.529,69 | 90,0 |

Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2008

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | Ordinario | PRESUPUESTO | | | Total | Anterior | EJECUCIÓN | | POR INGRESAR | % |
|-------------------|--|------------------|--------------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|---------------------|----------|
| | | | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | | | Período | Total | | |
| 4.1.3.1.2 | VENTA DE SERVICIOS | 1.141.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.141.000.000,00 | 775.477.667,85 | 248.627.027,46 | 1.024.104.695,31 | 116.895.304,69 | 89,7 |
| 4.1.3.1.2.04 | ALQUILERES | 130.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 130.000.000,00 | 106.422.471,40 | 26.398.758,00 | 132.821.229,40 | -2.821.229,40 | 102,1 |
| 4.1.3.1.2.04.01 | Alquiler de edificios e instalaciones | 130.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 130.000.000,00 | 106.422.471,40 | 26.398.758,00 | 132.821.229,40 | -2.821.229,40 | 102,1 |
| 4.1.3.1.2.04.01.1 | Alquiler de Mercado | 130.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 130.000.000,00 | 106.422.471,40 | 26.398.758,00 | 132.821.229,40 | -2.821.229,40 | 102,1 |
| 4.1.3.1.2.05 | SERVICIOS COMUNITARIOS | 953.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 953.000.000,00 | 636.943.673,31 | 212.602.519,46 | 849.546.192,77 | 103.453.807,23 | 89,1 |
| 4.1.3.1.2.05.03 | Servicios de cementerio | 23.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 23.000.000,00 | 13.251.231,00 | 9.230.183,98 | 22.481.414,98 | 518.585,02 | 97,7 |
| 4.1.3.1.2.05.04 | Servicios de saneamiento ambiental | 930.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 930.000.000,00 | 623.692.442,31 | 203.372.335,48 | 827.064.777,79 | 102.935.222,21 | 88,9 |
| 4.1.3.1.2.05.04.1 | Servicios de recolección de basura | 800.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000.000,00 | 536.869.703,26 | 175.206.517,18 | 712.076.220,44 | 87.923.779,56 | 89,0 |
| 4.1.3.1.2.05.04.2 | Servicios de aseo de vías y sitios públicos | 130.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 130.000.000,00 | 86.822.739,05 | 28.165.818,30 | 114.988.557,35 | 15.011.442,65 | 88,4 |
| 4.1.3.1.2.09 | OTROS SERVICIOS | 58.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 58.000.000,00 | 32.111.523,14 | 9.625.750,00 | 41.737.273,14 | 16.262.726,86 | 71,9 |
| 4.1.3.1.2.09.04 | Servicios culturales y recreativos | 3.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 3.766.825,00 | 1.576.000,00 | 5.342.825,00 | -2.342.825,00 | 178,0 |
| 4.1.3.1.2.09.04.1 | Derecho de entradas instalaciones recreativas y culturales | 3.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 | 3.766.825,00 | 1.576.000,00 | 5.342.825,00 | -2.342.825,00 | 178,0 |
| 4.1.3.1.2.09.09 | Venta de otros servicios | 55.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.000.000,00 | 28.344.698,14 | 8.049.750,00 | 36.394.448,14 | 18.605.551,86 | 66,1 |
| 4.1.3.1.2.09.09.2 | Venta de otros servicios diversos | 55.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 55.000.000,00 | 28.344.698,14 | 8.049.750,00 | 36.394.448,14 | 18.605.551,86 | 66,1 |
| 4.1.3.1.3 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 60.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 65.000.000,00 | 46.497.075,00 | 14.938.700,00 | 61.435.775,00 | 3.564.225,00 | 94,5 |
| 4.1.3.1.3.01 | DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE | 60.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 65.000.000,00 | 46.497.075,00 | 14.938.700,00 | 61.435.775,00 | 3.564.225,00 | 94,5 |
| 4.1.3.1.3.01.01 | Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera | 60.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 65.000.000,00 | 46.497.075,00 | 14.938.700,00 | 61.435.775,00 | 3.564.225,00 | 94,5 |
| 4.1.3.1.3.01.01.1 | Derechos de estacionamiento y terminales | 60.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.000.000,00 | 46.497.075,00 | 14.938.700,00 | 61.435.775,00 | -1.435.775,00 | 102,3 |
| 4.1.3.1.3.01.01.9 | Otros derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 0,0 |
| 4.1.3.2 | INGRESOS DE LA PROPIEDAD | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.000.000,00 | 33.448.148,11 | 37.384.503,85 | 70.832.651,96 | 54.167.348,04 | 56,6 |
| 4.1.3.2.3 | RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.000.000,00 | 33.448.148,11 | 37.384.503,85 | 70.832.651,96 | 54.167.348,04 | 56,6 |
| 4.1.3.2.3.03 | OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.000.000,00 | 33.448.148,11 | 37.384.503,85 | 70.832.651,96 | 54.167.348,04 | 56,6 |
| 4.1.3.2.3.03.01 | Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales | 125.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 125.000.000,00 | 33.448.148,11 | 37.384.503,85 | 70.832.651,96 | 54.167.348,04 | 56,6 |
| 4.1.3.3 | MULTAS, SANCIÓN, REMATES Y CONFISCACIONES | 220.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 34.040.174,23 | 254.040.174,23 | 209.370.242,55 | 20.221.744,00 | 229.591.986,55 | 24.448.187,68 | 90,3 |
| 4.1.3.3.1 | MULTAS Y SANCIÓN | 220.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 34.040.174,23 | 254.040.174,23 | 209.370.242,55 | 20.221.744,00 | 229.591.986,55 | 24.448.187,68 | 90,3 |
| 4.1.3.3.1.01 | Multas de tránsito | 175.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 16.500.000,00 | 191.500.000,00 | 196.016.540,00 | 15.047.579,00 | 211.064.119,00 | -19.564.119,00 | 110,2 |
| 4.1.3.3.1.01.1 | Multas por infracción Ley de Tránsito | 175.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 16.500.000,00 | 191.500.000,00 | 196.016.540,00 | 15.047.579,00 | 211.064.119,00 | -19.564.119,00 | 110,2 |
| 4.1.3.3.1.03 | Multas por atraso en pago de bienes y servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.503.215,00 | 2.503.215,00 | -2.503.215,00 | |
| 4.1.3.3.1.09 | Ley de Construcciones | 45.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 17.540.174,23 | 62.540.174,23 | 13.353.702,55 | 2.670.950,00 | 16.024.652,55 | 46.515.521,68 | 25,6 |
| 4.1.3.3.1.09.09.1 | Ley de Construcciones | 45.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 45.000.000,00 | 10.357.759,50 | 2.670.950,00 | 13.028.709,50 | 31.971.290,50 | 28,9 |
| 4.1.3.3.1.09.2 | Multas Varias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 17.540.174,23 | 17.540.174,23 | 2.995.943,05 | 0,00 | 2.995.943,05 | 14.544.231,18 | 17,0 |
| 4.1.3.4 | INTERESES MORATORIOS | 135.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 135.000.000,00 | 125.926.330,28 | 40.193.964,00 | 166.120.294,28 | -31.120.294,28 | 123,0 |
| 4.1.3.4.1 | Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto | 26.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 26.000.000,00 | 100.594.808,19 | 0,00 | 100.594.808,19 | -74.594.808,19 | 386,9 |
| 4.1.3.4.2 | Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios | 109.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 109.000.000,00 | 25.331.522,09 | 40.193.964,00 | 65.525.486,09 | 43.474.513,91 | 60,1 |

IV TRIMESTRE 2008

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | | | | | EJECUCIÓN | | POR INGRESAR | |
|--------------|--|----------------|----------|---------------|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------------|
| | | Ordinario | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | Total | Anterior | Período | Total | % |
| 4.1.3.9 | OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.748.068,76 | 18.748.068,76 | 43.648.277,28 | 6.479.591,24 | 50.127.868,52 | -31.379.799,76 267,3 |
| 4.1.3.9.2 | Sobrante de Caja | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 41.571,14 | 3.385,00 | 44.956,14 | -44.956,14 |
| 4.1.3.9.9 | Ingresos varios no especificados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.748.068,76 | 18.748.068,76 | 43.606.706,14 | 6.476.206,24 | 50.082.912,38 | -31.334.843,62 267,1 |
| 4.1.3.9.9.3 | Otros Ingresos no especificados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.748.068,76 | 18.748.068,76 | 43.606.706,14 | 6.476.206,24 | 50.082.912,38 | -31.334.843,62 267,1 |
| 4.1.4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 21.100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 26.100.000,00 | 18.878.517,74 | 51.806.215,00 | 70.684.732,74 | -44.584.732,74 270,8 |
| 4.1.4.1 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO | 21.100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 21.100.000,00 | 13.878.517,74 | 11.191.615,00 | 25.070.132,74 | -3.970.132,74 118,8 |
| 4.1.4.1.1 | Transferencias corrientes del Gobierno Central | 6.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.300.000,00 | 7.449.425,74 | 1.343.995,00 | 8.793.420,74 | -2.493.420,74 139,5 |
| 4.1.4.1.1.1 | Consejo Seguriad Vial | 6.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.300.000,00 | 7.449.425,74 | 1.343.995,00 | 8.793.420,74 | -2.493.420,74 139,5 |
| 4.1.4.1.3 | Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales | 14.800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.800.000,00 | 6.429.092,00 | 9.847.620,00 | 16.276.712,00 | -1.476.712,00 109,9 |
| 4.1.4.1.3.1 | IFAM Licores Nacionales y Extranjeros | 14.800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.800.000,00 | 6.429.092,00 | 9.847.620,00 | 16.276.712,00 | -1.476.712,00 109,9 |
| 4.1.4.2 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 40.614.600,00 | 45.614.600,00 | -40.614.600,00 912,2 |
| 4.2 | INGRESOS DE CAPITAL | 388.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.295.372.091,00 | 1.683.672.091,00 | 364.109.870,00 | 1.184.836.746,00 | 1.548.946.616,00 | 134.725.475,00 92,0 |
| 4.2.1 | VENTA DE ACTIVOS | 260.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 250.359.200,00 | 510.359.200,00 | 357.229.200,00 | 19.330.000,00 | 376.559.200,00 | 133.800.000,00 73,7 |
| 4.2.1.1 | VENTA DE ACTIVOS FIJOS | 260.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 34.859.200,00 | 294.859.200,00 | 141.729.200,00 | 19.330.000,00 | 161.059.200,00 | 133.800.000,00 54,6 |
| 4.2.1.1.1 | Venta de terrenos | 260.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 34.859.200,00 | 294.859.200,00 | 141.729.200,00 | 19.330.000,00 | 161.059.200,00 | 133.800.000,00 54,6 |
| 4.2.1.1.09 | Venta de otros terrenos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.859.200,00 | 34.859.200,00 | 34.859.200,00 | 19.330.000,00 | 54.189.200,00 | -19.330.000,00 155,4 |
| 4.2.1.1.1.1 | Cementerio Central | 169.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 169.000.000,00 | 89.905.000,00 | 0,00 | 89.905.000,00 | 79.095.000,00 53,2 |
| 4.2.1.1.1.2 | Cementerio Mercedes Norte | 91.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.000.000,00 | 16.965.000,00 | 0,00 | 16.965.000,00 | 74.035.000,00 18,6 |
| 4.2.1.2 | VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 215.500.000,00 | 215.500.000,00 | 215.500.000,00 | 0,00 | 215.500.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.1.2.1 | Venta de patentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 215.500.000,00 | 215.500.000,00 | 215.500.000,00 | 0,00 | 215.500.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 128.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.045.012.891,00 | 1.173.312.891,00 | 6.880.670,00 | 1.165.506.746,00 | 1.172.387.416,00 | 925.475,00 99,9 |
| 4.2.4.1 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO | 128.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.045.012.891,00 | 1.173.312.891,00 | 6.880.670,00 | 1.165.506.746,00 | 1.172.387.416,00 | 925.475,00 99,9 |
| 4.2.4.1.1 | Transferencias de capital del Gobierno Central | 120.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.044.164.286,00 | 1.164.164.286,00 | 0,00 | 1.164.164.286,00 | 1.164.164.286,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4.1.1.1 | Ley de Simplificación Tributaria Ley 8114 CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESCUELA REPUBLICA DE ARGENTINA, CO EL FI DE ESTABLECER EL CENTRO DE CULTURA POPULAR DE HEREDIA | 120.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 120.000.000,00 | 0,00 | 120.000.000,00 | 120.000.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4.1.1.10 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 350.000.000,00 | 350.000.000,00 | 0,00 | 350.000.000,00 | 350.000.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4.1.1.11 | COMPRA DE PISO PARA LA CANCHA DE BALONCESTO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES "DR. OSCAR ARIAS SANCHEZ". | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 | 0,00 | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4.1.1.12 | CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUA GOBERNACION DE HEREDIA. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000.000,00 | 100.000.000,00 | 0,00 | 100.000.000,00 | 100.000.000,00 | 0,00 100,0 |
| 4.2.4.1.1.2 | Partida Gobierno Ampliacion Puente Guayabal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 32.367.712,00 | 32.367.712,00 | 0,00 | 32.367.712,00 | 32.367.712,00 | 0,00 100,0 |

**Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2008**

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | Ordinario | Aumentos | PRESUPUESTO | | | Anterior | EJECUCIÓN | | POR INGRESAR | |
|---------------|---|--------------|----------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|-------|
| | | | | Disminuciones | Extraordinarios | Total | | Período | Total | % | |
| 4.2.4.1.1.3 | Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114 2008 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.796.574,00 | 11.796.574,00 | 0,00 | 11.796.574,00 | 11.796.574,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.4 | REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE LA AMISTAD | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 250.000.000,00 | 250.000.000,00 | 0,00 | 250.000.000,00 | 250.000.000,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.5 | ILUMINACIÓN PARQUE CENTRAL DE HEREDIA. CANTÓN CENTRAL HEREDIA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 36.616.134,00 | 36.616.134,00 | 0,00 | 36.616.134,00 | 36.616.134,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.6 | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR, DISTRITO SAN FRANCISCO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 46.626.259,00 | 46.626.259,00 | 0,00 | 46.626.259,00 | 46.626.259,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.7 | ALCANTARILLADO PLUVIAL DESDE EL BENEFICIO CAFÉ AMÉRICA HASTA LA IGLESIA CATÓLICA. DISTRITO MERCEDES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 31.386.293,00 | 31.386.293,00 | 0,00 | 31.386.293,00 | 31.386.293,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.8 | CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA AURORA. DISTRITO UULLOA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 35.627.396,00 | 35.627.396,00 | 0,00 | 35.627.396,00 | 35.627.396,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.1.9 | LASTREO Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS PÚBLICOS. DISTRITO VARA BLANCA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 99.743.918,00 | 99.743.918,00 | 0,00 | 99.743.918,00 | 99.743.918,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.2.4.1.3 | Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales | 8.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 848.605,00 | 9.148.605,00 | 6.880.670,00 | 1.342.460,00 | 8.223.130,00 | 925.475,00 | 89,8 |
| 4.2.4.1.3.1 | IFAM Ley 6909 | 8.300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.300.000,00 | 6.880.670,00 | 493.855,00 | 7.374.525,00 | 925.475,00 | 88,8 |
| 4.2.4.1.3.2 | Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 848.605,00 | 848.605,00 | 0,00 | 848.605,00 | 848.605,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3 | FINANCIAMIENTO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.406.913.220,59 | 1.406.913.220,59 | 1.314.622.673,62 | 195.016.122,74 | 1.509.638.796,36 | -102.725.575,77 | 107,3 |
| 4.3.1 | FINANCIAMIENTO INTERNO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.1.1 | PRÉSTAMOS DIRECTOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.1.1.6 | Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 180.000.000,00 | 180.000.000,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.226.913.220,59 | 1.226.913.220,59 | 1.314.622.673,62 | 15.016.122,74 | 1.329.638.796,36 | -102.725.575,77 | 108,3 |
| 4.3.3.1 | SUPERÁVIT LIBRE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 577.057.155,02 | 577.057.155,02 | 535.309.434,94 | 15.016.122,74 | 550.325.557,68 | 26.731.597,34 | 95,3 |
| 4.3.3.2 | SUPERÁVIT ESPECÍFICO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 649.856.065,57 | 649.856.065,57 | 779.313.238,68 | 0,00 | 779.313.238,68 | -129.457.173,11 | 119,9 |
| 4.3.3.2.1 | Compra de Motocicletas Partida Específica, superávit 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 24.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.000.000,00 | 0,0 |
| 4.3.3.2.10 | JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 3% | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.575.305,02 | 6.575.305,02 | 6.384.670,36 | 0,00 | 6.384.670,36 | 190.634,66 | 97,1 |
| 4.3.3.2.11 | FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL LEY 7509 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.606.256,49 | 7.606.256,49 | 7.097.897,39 | 0,00 | 7.097.897,39 | 508.359,10 | 93,3 |
| 4.3.3.2.12 | GOBIERNO CENTRAL O.N.T 1% I.B.I | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.203.821,33 | 2.203.821,33 | 2.140.276,44 | 0,00 | 2.140.276,44 | 63.544,89 | 97,1 |
| 4.3.3.2.13 | FONDO DE LOTIFICACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 138.019.278,83 | 138.019.278,83 | 138.019.278,83 | 0,00 | 138.019.278,83 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.14 | COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.146.904,82 | 18.146.904,82 | 18.146.904,82 | 0,00 | 18.146.904,82 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.15 | APORTE AL CONAGEBIO - 10% LEY 7788 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 362.815,38 | 362.815,38 | 362.815,38 | 0,00 | 362.815,38 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.16 | APORTE DE PARQUES NACIONALES 70% LEY 7788 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 216.569,21 | 216.569,21 | 216.569,21 | 0,00 | 216.569,21 | 0,00 | 100,0 |

Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2008

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | Ordinario | Aumentos | PRESUPUESTO | | | Anterior | EJECUCIÓN | | POR INGRESAR | |
|---------------|--|------------------|----------|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------------|-------|
| | | | | Disminuciones | Extraordinarios | Total | | Período | Total | % | |
| 4.3.3.2.18 | Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.364.700,02 | 5.364.700,02 | 5.364.700,02 | 0,00 | 5.364.700,02 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.2 | FONDO DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.880.167,47 | 70.880.167,47 | 70.880.167,47 | 0,00 | 70.880.167,47 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.20 | FONDO DE BIENES INMUEBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 187.465.316,87 | 187.465.316,87 | 187.465.316,87 | 0,00 | 187.465.316,87 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.21 | UTILIDAD COMISION DE FIESTAS 2004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.848.661,03 | 0,00 | 8.848.661,03 | -8.848.661,03 | |
| 4.3.3.2.22 | SALDO PARTIDAS ESPECIFICAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.885.593,27 | 13.885.593,27 | 58.959.095,71 | 0,00 | 58.959.095,71 | -45.073.502,44 | 424,6 |
| 4.3.3.2.23 | NOTAS DE CREDITO SIN REGISTRAR 2004 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.829.968,93 | 0,00 | 8.829.968,93 | -8.829.968,93 | |
| 4.3.3.2.24 | FONFO CONTRATOS MOPT | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 892.218,00 | 0,00 | 892.218,00 | -892.218,00 | |
| 4.3.3.2.25 | FONDO LEY SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY N8114 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.505.209,78 | 14.505.209,78 | 14.505.209,78 | 0,00 | 14.505.209,78 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.26 | APORTE CONDOMINIO BOLIBAR ENTUBADO DE AGUAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.207,00 | 0,00 | 18.207,00 | -18.207,00 | |
| 4.3.3.2.27 | FONDO RECURSOS MERMAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.856.797,32 | 8.856.797,32 | 8.856.797,32 | 0,00 | 8.856.797,32 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.28 | FONDO RECURSOS SIN IDENTIFICAR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.038.501,23 | 0,00 | 5.038.501,23 | -5.038.501,23 | |
| 4.3.3.2.29 | NOTAS DE CREDITO 2005 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 551.248,95 | 0,00 | 551.248,95 | -551.248,95 | |
| 4.3.3.2.30 | APORTE DE IFAM | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 190.634,66 | 190.634,66 | -36.158,98 | 0,00 | -36.158,98 | 226.793,64 | -18,9 |
| 4.3.3.2.32 | FONDO MERCADO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 101.335.053,11 | 101.335.053,11 | 101.335.053,11 | 0,00 | 101.335.053,11 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.35 | Notas Credito Sin Registrar 2007 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 71.516.486,90 | 0,00 | 71.516.486,90 | -71.516.486,90 | |
| 4.3.3.2.37 | Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo Gonzalez | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8.539,65 | 0,00 | 8.539,65 | -8.539,65 | |
| 4.3.3.2.38 | Notas Credito Sin Registrar 2006 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 14.304.620,14 | 0,00 | 14.304.620,14 | -14.304.620,14 | |
| 4.3.3.2.39 | CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.254.143,57 | 3.254.143,57 | 3.254.143,57 | 0,00 | 3.254.143,57 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.41 | JUNTA DE EDUCACION DE LA ESC. LA PUEBLA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 250.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 | 0,00 | 250.000,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.6 | FONDO DEL FORTIN Y LA CASONA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.259.011,00 | 22.259.011,00 | 22.259.011,00 | 0,00 | 22.259.011,00 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.7 | SEGURIDAD VIAL MULTAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.219.547,78 | 20.219.547,78 | 20.219.547,78 | 0,00 | 20.219.547,78 | 0,00 | 100,0 |
| 4.3.3.2.8 | JUNTAS EDUCACION 10% | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.258.939,64 | 4.258.939,64 | 3.623.490,77 | 0,00 | 3.623.490,77 | 635.448,87 | 85,0 |
| TOTALES | | 5.615.520.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.806.073.554,58 | 8.421.593.554,58 | 5.672.055.404,74 | 2.512.540.712,44 | 8.184.596.117,18 | 236.997.437,40 | 85,0 |

Ejecución de Egresos (En Colones) -CONSOLIDADO-
IV TRIMESTRE 2008

Programa DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | | | | | EJECUCIÓN | | | DISPONIBLE | |
|---------|---------------------------|------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|--------|
| | | Ordinario | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | Total | Anterior | Período | Total | % | |
| 0 | REMUNERACIONES | 865.607.012,00 | 81.819.392,54 | 43.171.367,77 | 0,00 | 904.255.036,77 | 544.492.578,46 | 309.837.304,62 | 854.329.883,08 | 49.934.255,69 | 94,48 |
| 1 | SERVICIOS | 176.577.873,00 | 91.681.000,00 | 56.812.900,00 | 34.787.500,00 | 246.233.473,00 | 67.374.435,35 | 42.328.126,74 | 109.702.562,09 | 111.271.221,41 | 44,55 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 86.915.690,00 | 12.763.022,00 | 22.531.653,00 | 0,00 | 77.147.059,00 | 34.091.502,96 | 14.279.109,40 | 48.370.612,36 | 19.392.908,00 | 62,70 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 24.000.000,00 | 5.000.000,00 | 18.000.000,00 | 0,00 | 11.000.000,00 | 3.944.820,85 | 5.651.714,20 | 9.596.535,05 | 1.400.464,95 | 87,24 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 66.732.000,00 | 40.445.505,00 | 26.186.614,00 | 79.715.316,87 | 160.706.207,87 | 38.819.916,02 | 26.791.600,18 | 65.611.516,20 | 12.671.676,06 | 40,83 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 553.009.013,00 | 28.493.370,00 | 15.500.000,00 | 58.589.133,63 | 624.591.516,63 | 280.307.657,40 | 264.124.188,37 | 544.431.845,78 | 80.159.670,85 | 87,17 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 834.854,72 | 834.854,72 | -34.854,72 | 104,36 |
| 8 | AMORTIZACION | 40.000.000,00 | 1.000.000,00 | 32.000.000,00 | 0,00 | 9.000.000,00 | 3.921.095,40 | 3.284.415,00 | 7.205.510,40 | 1.794.489,60 | 80,06 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00 | 20.992.491,77 | 21.841.096,77 | 848.605,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 848.605,00 | 0,00 |
| TOTALES | | 1.813.641.588,00 | 261.202.289,54 | 235.195.026,54 | 194.933.047,27 | 2.034.581.898,27 | 972.952.006,45 | 667.131.313,23 | 1.640.083.319,68 | 394.498.578,59 | 0,00 |

El monto correspondiente a Transferencias de Capital presenta un sobregiro. El cual fue detectado y se procedió a anular el respectivo cheque

Una vez terminada esta liquidación se procederá a hacer el ajuste respectivo para girar el monto adecuado en esta transferencia.

Presupuesto Ordinario Egresos (En Colones)

IV TRIMESTRE 2008

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | | | | | EJECUCIÓN | | | DISPONIBLE | |
|---------|---------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------|
| | | Ordinario | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | Total | Anterior | Período | Total | % | |
| 0 | REMUNERACIONES | 1.677.291.859,00 | 139.158.459,90 | 81.841.701,00 | 2.500.000,00 | 1.737.108.617,90 | 1.020.362.441,26 | 623.415.402,27 | 1.643.777.843,53 | 93.339.876,37 | 94,6 |
| 1 | SERVICIOS | 1.431.619.571,00 | 159.663.474,00 | 509.018.179,40 | 127.514.343,27 | 1.209.779.208,87 | 663.549.494,66 | 306.692.648,13 | 970.242.142,79 | 198.323.634,91 | 80,2 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 393.715.558,00 | 200.551.565,11 | 179.413.685,50 | 147.921.335,34 | 562.774.772,95 | 132.070.941,63 | 283.436.459,50 | 415.507.401,13 | 76.351.601,41 | 73,8 |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 24.000.000,00 | 5.000.000,00 | 18.000.000,00 | 0,00 | 11.000.000,00 | 3.944.820,85 | 5.651.714,20 | 9.596.535,05 | 1.400.464,95 | 87,2 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 1.032.989.000,00 | 714.147.425,55 | 261.469.487,11 | 2.324.984.564,98 | 3.810.651.503,42 | 473.577.493,92 | 1.472.303.375,83 | 1.945.880.869,75 | 1.762.632.541,66 | 51,0 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 556.359.013,00 | 42.293.370,00 | 15.500.000,00 | 67.589.133,63 | 650.741.516,63 | 284.477.432,20 | 282.143.594,17 | 566.621.026,38 | 84.120.490,25 | 87,0 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 327.770.900,00 | 57.502.193,00 | 38.305.060,00 | 76.276.256,49 | 423.244.289,49 | 222.215.880,00 | 173.563.264,21 | 395.779.144,21 | 27.465.145,28 | 93,5 |
| 8 | AMORTIZACION | 40.000.000,00 | 1.000.000,00 | 32.000.000,00 | 0,00 | 9.000.000,00 | 3.921.095,40 | 3.284.415,00 | 7.205.510,40 | 1.794.489,60 | 80,0 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 131.774.099,00 | 0,00 | 183.768.374,55 | 59.287.920,87 | 7.293.645,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.293.645,32 | 0,0 |
| TOTALES | | 5.615.520.000,00 | 1.319.316.487,56 | 1.319.316.487,56 | 2.806.073.554,58 | 8.421.593.554,58 | 2.804.119.599,93 | 3.150.490.873,32 | 5.954.610.473,24 | 2.466.983.081,34 | 0,0 |

Ejecución de Egresos (En Colones) -CONSOLIDADO-
IV TRIMESTRE 2008

Programa INVERSIONES

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | | | | | EJECUCIÓN | | | DISPONIBLE | |
|---------|---------------------------|------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|-------|
| | | Ordinario | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | Total | Anterior | Período | Total | | % |
| 0 | REMUNERACIONES | 82.079.785,00 | 10.232.343,51 | 9.563.423,18 | 0,00 | 82.748.705,33 | 44.106.036,70 | 34.323.941,06 | 78.429.977,76 | 4.318.727,57 | 94,78 |
| 1 | SERVICIOS | 10.759.237,00 | 44.500.000,00 | 61.500.000,00 | 31.091.250,00 | 24.850.487,00 | 17.139.501,04 | 2.556.146,00 | 19.695.647,04 | 3.539.513,58 | 79,26 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 92.098.868,00 | 99.335.053,11 | 124.048.868,00 | 0,00 | 67.385.053,11 | 1.294.424,00 | 61.663.009,00 | 62.957.433,00 | 2.567.493,11 | 93,43 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 923.600.000,00 | 617.857.403,55 | 220.415.751,11 | 661.718.352,34 | 1.982.760.004,78 | 146.238.639,60 | 1.175.867.552,85 | 1.322.106.192,45 | 653.615.803,93 | 66,68 |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 500.000,00 | 12.000.000,00 | 0,00 | 9.000.000,00 | 21.500.000,00 | 2.334.080,00 | 17.657.600,00 | 19.991.680,00 | 1.508.320,00 | 92,98 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 326.970.900,00 | 57.502.193,00 | 38.305.060,00 | 76.276.256,49 | 422.444.289,49 | 222.215.880,00 | 172.728.409,49 | 394.944.289,49 | 27.500.000,00 | 93,49 |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 131.774.099,00 | 0,00 | 162.775.882,78 | 37.446.824,10 | 6.445.040,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.445.040,32 | 0,00 |
| TOTALES | | 1.567.782.889,00 | 841.426.993,17 | 616.608.985,07 | 815.532.682,93 | 2.608.133.580,03 | 433.328.561,34 | 1.464.796.658,40 | 1.898.125.219,74 | 710.008.360,29 | 0,00 |

Ejecución de Egresos (En Colones) -CONSOLIDADO-
IV TRIMESTRE 2008

Programa PARTIDAS ESPECIFICAS

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO | | | | | EJECUCIÓN | | | DISPONIBLE | |
|---------|------------------|-------------|----------|---------------|------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|-------|
| | | Ordinario | Aumentos | Disminuciones | Extraordinarios | Total | Anterior | Período | Total | | % |
| 1 | SERVICIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 13.885.593,27 | 13.885.593,27 | 0,00 | 12.360.000,00 | 12.360.000,00 | 768.142,27 | 89,01 |
| 5 | BIENES DURADEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.056.367.712,00 | 1.056.367.712,00 | 43.327.002,56 | 24.253.447,45 | 67.580.450,01 | 988.787.261,99 | 6,40 |
| TOTALES | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.070.253.305,27 | 1.070.253.305,27 | 43.327.002,56 | 36.613.447,45 | 79.940.450,01 | 990.312.855,26 | 6,40 |

Informe CHP-06-2009

Texto del informe:

1. Informe de Gestión Institucional del Año 2008

Esta Comisión entró en conocimiento del Informe de Gestión Institucional del Año 2008, luego de que se encontrara en su primera versión una diferencia de cien millones de colones en la misma. Por lo anterior la administración presentó nuevamente una versión corregida en los siguientes puntos:

| | | |
|-------------------------------|-----------------|---|
| 1. Más Egresos | ₡123.278.556,39 | Producto del registro en presupuesto de Remuneraciones (Cargas Sociales, etc.) del 2007 que fueron desembolsadas en 2008. |
| 2. Más Ingreso | ₡15.016.122,74 | Producto del registro de anulación de cks emitidos en años anteriores. |
| 3. Menos Caja | ₡8.262.439,65 | No se había rebajado en la caja las Garantías Recibidas de Procesos Licitatorios. |
| 4. Más Superávit libre | ₡29.284.143,96 | Se tenía duplicado el registro de una partida para Compra de Motocicletas (24 millones aprox.) y la variación del específico. |
| 5. Menos Superávit Específico | ₡37.546.583,61 | Varía porque a la hora de incrementarse los ingresos y los egresos la base de distribución cambia. |

Una vez analizados los ajustes anteriormente señalados es que esta comisión recomienda aprobar la Versión Corregida del Informe de Gestión Institucional del Año 2008, misma que presenta un Superávit por la suma de 2.246.443.420,96 colones.

Es importante indicarle a este Honorable Concejo, que del superávit anteriormente indicado se compone tal y como se detalla:

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| (+) SUPERÁVIT LIBRE | 508.102.312,04 |
| (+) SUPERÁVIT ESPECÍFICO | <u>1.738.341.108,92</u> |
| (=) TOTAL SUPERÁVIT | 2.246.443.420,96 |

Adicionalmente se aclara que de este superávit ya fue presupuestado en el Primer Extraordinario la suma 1.746.380.626,58, quedando para futuros documentos presupuestarios, la suma de 500.062.794,38 colones, no obstante de estos solamente 37.639.466,49 colones corresponden a Superávit Libre y 462.423.327,89 en Superávit Específico.

/ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
 - 2. APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL AÑO 2008, MISMA QUE PRESENTA UN SUPERÁVIT POR LA SUMA DE 2.246.443.420,96 COLONES.**
 - 3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. SCM-0075-2009. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Cambio de destino de partida solicitada por la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, mismo que cuenta ya con el VB de la Coordinadora de Planificación.

Analizado el informe OP 012-2009 de la Oficina de Planificación, esta comisión recomienda aplicar el siguiente cambio de partida:

| Destino Original | Monto | Destino Solicitado | Monto |
|--|---------------|--|---------------|
| Arte Musical para discapacitados, Construcción de Aula | ₡5.000.000,00 | Compra de Instrumentos musicales para personas con discapacidad de la Escuela de Música de Mercedes Norte. | ₡5.000.000,00 |

El regidor German Jiménez señala que la Comisión de Hacienda ha hecho un gran trabajo. Indica que le llama la atención que el porcentaje de cumplimiento de metas está alrededor de un 70%, lo cual considera que es un buen paso en ese sentido. Con respecto a las partidas específicas considera que debe haber más participación de las personas. Considera que se deben mejorar algunos servicios y se debe ir corrigiendo algunos de ellos, ya que por ejemplo la basura y aseo de vías demuestra deficiencia en su manejo.

Afirma que la participación ciudadana en los proyectos de las comunidades, se queda en un 16%, por lo que se debe mejorar acá y hacer un esfuerzo para que haya más participación ciudadana. Afirma que hay mucho trabajo que hacer por parte de la administración y debe haber un mejoramiento en la prestación de los servicios, según folio 35 del documento de la liquidación.

El regidor José Luis Chaves indica que debemos solicitar a los Consejos de Distrito que presenten el informe para ver si se ejecutan o no los proyectos, cuando han sido intermediarios en las obras que se realizan en las comunidades.

La Presidencia señala que efectivamente los Consejos de Distrito deben ser fiscalizadores de esas obras, que se realizan en las comunidades.

El regidor José Alexis Jiménez señala que la gestión administrativa ha podido sacar su tarea y se está dando continuidad a los proyectos. Con respecto a los ingresos presupuestados para el 2008, no se llegaron como se había previsto, sin embargo las obras se hicieron con recursos del 2007, de ahí que desea hacer una reflexión, ya que si el año 2008 costó, este año va a costar aún más. Afirma que la administración debe revisar con lupa cada uno de los recursos que fueron presupuestados, ya que le preocupa el hecho de que podemos llevarnos un susto y muy grande.

Agrega que si la administración ejecuta, no deberíamos ver este superávit, pero se ve inflado por las partidas que fueron trasladadas del gobierno central y los fondos chinos; reitera, por esta razón se ve inflado el superávit de sub-ejecución. Reitera su llamado con respecto a la importancia de que los Consejos de Distrito presenten los informes, para ver que se ejecuta y que no se ejecuta.

Indica que si bien la administración no saca nota excelente, pero está dentro de sus estándares, para hacer ejecución completa. Por otro lado señala que minimizan el error, pero no mitigan los procesos, para ir corrigiendo los errores; además debe hacerse el control interno propio, no una auto evaluación de control interno.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADA.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidencia felicita a la administración por la ejecución del presupuesto, ya que hay un cambio abismal. Considera que si hay que mejorar, pero hay recursos que se deben distribuir en las comunidades; sea el Alcalde gasto los recursos y los resultados y las obras se ven.

A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

mza/far/sjm.